

MUNICIPIO DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

DELMAR JUAN GONZÁLEZ SANTIZO

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2016

2016

(C)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ZACAPA-VOLUMEN 10

2-78-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C. A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

DELMAR JUAN GONZÁLEZ SANTIZO

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, agosto de 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla
Vocal Quinto:	P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Felipe Hernández Sincal
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
EDIFICIO "S-8"
Ciudad Universitaria zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 04 de octubre de 2016, según Acta No. 18-2016 Punto QUINTO inciso 5.8, subinciso 5.8.6, sub-subinciso 5.8.6.4 de la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Zacapa departamento de Zacapa.

Presentó

DELMAR JUAN GONZÁLEZ SANTIZO

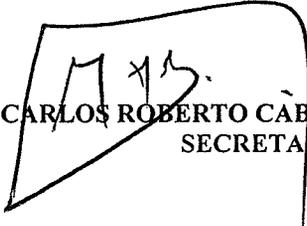
Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

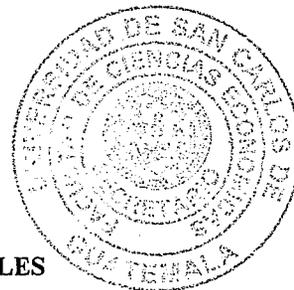
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



M.CH.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS
Supremo Creador que me permitió alcanzar con éxitos mis estudios superiores.
- A TACANÁ
Tierra bendita que me vio nacer, a la que llevo dentro de mi corazón y mi mente.
- A MIS PADRES
María Antonia Santizo Morales (Q.E.P.D.), mi inspiración, quien con su amor y sabiduría guió mi vida siempre al éxito. Gonzalo González Mazariegos, mi protector quien con su paciencia y dedicación, cuidó de mí y me enseñó la grandeza de ser padre.
- A MIS ABUELOS
Cándida Mazariegos y Eusebio González Díaz, Lucrecia Morales y Félix Santizo, (Q.E.P.D.) mis amigos, con sus sabios consejos y nobleza hicieron de mí un hombre diferente.
- A MI ESPOSA
Carolina Matilde Mazariegos González de González a quien quiero como ella me quiere.
- A MIS HIJOS
Karen, Masselli, Emerson y Lourdes, González Mazariegos, con especial cariño y afecto por ser parte esencial de mi vida, a mi nieta Willianne, palomita mensajera que Dios envió a mi vida para hablarme de su amor.
- A MIS HERMANOS
Con mucho cariño y gratitud por ser los mejores en todo momento, Sara, Yolanda, Imelda, Adelaida, Genoria, Andrés, Eduardo, Álvaro y en especial a Olegario quien con su apoyo moral y económico, contribuyó para ser lo que hoy soy.
- A MIS AMIGOS
Por su sinceridad y lealtad durante tantos años en especial a Maco, Rómulo, Samara, Rosita, Erick Héctor, Oscar, Olguita, Chema, Mishel, Juanito, Allan, Dulce, y Lili.
- A LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE
GUATEMALA
En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por brindarme la oportunidad de forjarme como profesional.

ÍNDICE

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	1
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	2
1.3.1	División política	3
1.3.2	División administrativa	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.4.1	Concejo Municipal	5
1.4.2	Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-	6
1.4.3	Alcaldías Auxiliares Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE-	6
1.5	POBLACIÓN	7
1.5.1	Total, número de hogares y tasa de crecimiento	7
1.5.2	Por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica	8
1.5.3	Densidad poblacional	10
1.5.4	Población económicamente activa -PEA-	11
1.5.4.1	Por sexo	12
1.5.5	Migración	12
1.5.5.1	Inmigración	13
1.5.6	Emigración	13
1.5.7	Vivienda	13
1.5.8	Ocupación y salarios	14
1.5.9	Pobreza	14
1.5.9.1	Extrema pobreza	15
1.5.9.2	No extrema pobreza	15
1.5.10	Desnutrición	16
1.5.11	Empleo	16
1.6	ENTIDADES DE APOYO	16
1.6.1	Instituciones estatales	16
1.6.2	Instituciones municipales	17
1.6.3	Organizaciones no gubernamentales	17
1.6.4	Organizaciones privadas	17
1.6.5	Organizaciones internacionales	17
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	17
1.7.1	Organizaciones sociales	17
1.7.1.1	Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-	18
1.7.1.2	Organizaciones religiosas	18
1.7.1.3	Consejo de Desarrollo	18

1.8.1	Organizaciones productivas	18
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.8.1	Sistema de unidades de mini-riegos	19
1.8.2	Centros de acopio	19
1.8.3	Mercados	19
1.8.4	Vías de acceso	19
1.8.5	Puentes	20
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	22
2.1.1	Presupuesto	23
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	24
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	39
2.1.1.3	Liquidación	58
2.1.1.4	Control interno	59
2.1.2	Contabilidad integrada	59
2.1.2.1	Ingresos	60
2.1.2.2	Gastos	68
2.1.2.3	Situación financiera	68
2.1.2.4	Control interno	73
2.1.3	Tesorería	73
2.1.3.1	Ingresos	73
2.1.3.2	Egresos	74
2.1.3.3	Flujo de efectivo	74
2.1.3.4	Control interno	74
2.1.4	Préstamos y donaciones	75
2.1.4.1	Registro	76
2.1.4.2	Destino y proyecciones de los desembolsos	76
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	76
2.1.4.4	Control interno	76
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	77
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	78
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-	80
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	81
2.6	PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	81
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	84
2.7.1	Ingresos corrientes	85
2.7.2	Ingresos de capital	86

2.7.3	Préstamos y donaciones	88
-------	------------------------	----

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	92
3.2	SERVICIO DE DRENAJES	94
3.3	SERVICIO DE MERCADO	66
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	98
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	100
3.6	EDUCACIÓN	102
3.7	OTROS	102
3.7.1	Rastro	103

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	105
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	107
4.3	CONTROL INTERNO	108
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	109
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	111
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	113
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	114
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	114
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	115
	CONCLUSIONES	117
	RECOMENDACIONES	119
	BIBLIOGRAFÍA	121
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, División Política, Años: 1994, 2002 y 2014	3
2	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Población por Sexo, Edad, Grupo Étnico y Área Geográfica, Años 1994, 2002, 2012 y 2014	8
3	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2014	11
4	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Población Económicamente Activa -PEA- Años 1994, 2002 y 2014	11
5	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Migración, Años 2002 y 2014	12
6	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Pobreza, Años 2002, 2006, 2011 y 2014	15
7	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	27
8	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	31
9	Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos Período: 2010-2014 (Cifras Expresadas en Quetzales)	34
10	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Presupuesto Vigente de Ingresos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	37
11	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Presupuesto de Vigente Egresos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	38

12	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	40
13	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	42
14	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	43
15	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	45
16	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	47
17	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	49
18	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	50
19	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	51
20	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	52
21	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	54

22	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	55
23	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos- Funcionamiento Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	56
24	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos-Inversión, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	57
25	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos- Deuda Pública Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	58
26	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino Año 2010 (cifras en quetzales)	61
27	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino Año 2011 (cifras en quetzales)	62
28	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino Año 2012 (cifras en quetzales)	63
29	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino Año 2013 (cifras en quetzales)	64
30	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino Año 2014 (cifras en quetzales)	65
31	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros Período 2010- 2014 (cifras en quetzales)	66
32	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados Período 2010- 2011 (cifras en quetzales)	67

33	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados Período 2012- 2013 (cifras en quetzales)	67
34	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014 (cifras en quetzales)	68
35	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Estado de Resultados, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	69
36	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Estado de Situación Financiera, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	71
37	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ejecución de Arbitrios y Tasas, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	78
38	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Transferencias de Gobierno Central, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	79
39	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Impuesto Único Sobre Inmuebles, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	80
40	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Fuente de Financiamiento- Ingresos Corrientes, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	85
41	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos de Capital, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	87
42	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Préstamos, Período: 2010-2014 (cifras en quetzales)	89
43	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	90

44	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	93
45	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	95
46	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	97
47	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	99
48	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Desechos Sólidos, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	101
49	Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Desechos Rastro, Período 2010-2014 (cifras en quetzales)	103

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Ciencias Económicas, a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, proyecta sus acciones de extensión universitaria a la población, para que el estudiante aplique los conocimientos teóricos aprendidos en el aula, que le permitan conocer los problemas de orden económico y social que afrontan las comunidades y asimismo contribuir a dar las soluciones a la problemática detectada.

El presente informe se denomina “Diagnóstico Financiero Municipal”, el cual se deriva del estudio “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” realizado en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, en el segundo semestre del año 2014.

El objetivo General del presente de este informe, es identificar los problemas relacionados con la situación financiera y los servicios públicos que brinda la Municipalidad, a efecto de proponer soluciones que contribuyan a mejorar la gestión administrativa de esta entidad edilicia.

La metodología aplicada para la investigación está basada en el método científico en sus tres fases: indagadora, demostrativa y expositiva.

El contenido del informe se estructura en cuatro capítulos:

En el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes históricos del Municipio, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura productiva, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

En el capítulo II, se analiza la situación financiera de la Municipalidad, con el propósito de establecer su realidad financiera a través de la evaluación de sus ingresos y gastos, desde el punto de vista del presupuesto, contabilidad, tesorería y préstamos y donaciones, también aborda el análisis del plan de arbitrios y tasas, Transferencias del Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes y procedimientos de compras y contrataciones.

El capítulo III, realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Zacapa tales como: servicio de agua, drenajes, mercado, cementerio, tren de aseo y educación, entre otros.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, entre las que se encuentran: cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del Gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último se presentan las conclusiones derivadas del diagnóstico efectuado, las recomendaciones como producto de las conclusiones, la bibliografía consultada y un apartado de anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

Proporciona información básica a través del análisis de aspectos como: “áreas geográficas, antecedentes históricos que dieron origen al Municipio, clima, localización y extensión, orografía, aspectos culturales y deportivos.”¹

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Zacapa, se deriva de las voces náhuatl, ZACATL, que significa ZACATE O YERBA y APAN en el río, formado en vez de ATL, agua y pan “Sobre el río del Zacate” o de la Yerba, aludiendo indudablemente al río Grande. Su Historia se inicia en tiempos de la colonia; durante este tiempo dependía de la provincia de Chiquimula; dividiéndose mediante el Decreto Número 31 de fecha 10 de noviembre de 1871, en noviembre de 1896 se inauguró el Ferrocarril del Norte.”²

El 21 de febrero de 2014 fue publicado el Decreto Número 2-2014, por medio del cual el Congreso de la República emitió opinión favorable sobre la conveniencia de elevar la aldea San Jorge a la categoría de Municipio. “El nuevo municipio se conforma por un área de 82.27 kilómetros cuadrados.”³

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

“El municipio de Zacapa se localiza en el oriente de Guatemala, pertenece al departamento de Zacapa. Se ubica entre las siguientes coordenadas: 14° 58' 45" latitud norte y 89° 31' 20" longitud oeste. Su altitud es de 220 metros sobre el

¹ Aguilar Catalán J.A. 2013. “Método para la Investigación de Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal administrados)”. 3ª ed. p. 37.

² Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-. 2010. *Plan de Desarrollo Zacapa, Zacapa*. p.14.

³ Congreso de la República de Guatemala. 2014. Creación del municipio de “San Jorge” en jurisdicción del departamento de Zacapa. *Decreto Número 2-2014*.p.1.

nivel del mar. Su extensión territorial cuando aún el municipio de San Jorge pertenecía a éste era de 505 km²; actualmente es de 423 km². Limita al norte con los municipios de Estanzuela y Río Hondo, al este con los municipios de Gualán y La Unión, al sur con el departamento de Chiquimula, al oeste con los municipios de San Jorge y Estanzuela. Se ubica a una distancia de 151 kilómetros de la Ciudad Capital.

“Zacapa es atravesado de norte a sur por la carretera CA-10, la cual está asfaltada en su totalidad; las comunidades que tienen acceso vial asfaltado son diecinueve; también posee una importante red de comunicación vial de terracería, de aproximadamente sesenta kilómetros; las comunidades de: El Cocó, Cerro Pelón, Mariquitas, Peralta, El Zapotal, El Volcán Samaica, Chaguite y Chuntuy, aún tienen caminos vecinales.

La carretera que conduce del municipio de Gualán y que atraviesa las aldeas de Capulín, San Pablo y Manzanotes sirve como vía alterna de acceso. El segundo acceso alternativo lo constituye la carretera de terracería que del municipio de La Unión atraviesa las aldeas La Majada, El Maguey y El Terrero. También existe una pista de aterrizaje en la Cabecera Municipal ubicada en la Brigada Militar José Lisandro Barillas”⁴.

En el apartado de anexos se presenta el mapa donde se aprecia la localización geográfica del municipio de Zacapa, departamento del mismo nombre.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Comprende los cambios cuantitativos y administrativos de los centros poblados del Municipio.

⁴ Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN-. 2010. *Plan de Desarrollo Zacapa, Zacapa*. Guatemala, Municipalidad de Zacapa 28p.

1.3.1 División política

Identifica las variaciones que han tenido los centros poblados en el transcurso del tiempo, los clasifica en las siguientes categorías: pueblo, villa, ciudad, aldea, caserío, parcelamiento, ranchería, cantón, paraje, granja, finca, entre otros, dependiendo las características de la región. Se observó la disminución constante en el total de centros poblados, del año 1994 al 2014, la causa principal es el cambio de categoría de la aldea San Jorge a Municipio.

La organización territorial al año 2014 está conformada por un pueblo que es la Cabecera Municipal, cuarenta aldeas, cuarenta y cinco caseríos y un asentamiento, hecho que se demuestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
División Política
Años: 1994, 2002 y 2014

Centros poblados	Censo 1994	Censo 2002	Año 2014
Pueblo	1	1	1
Aldeas	35	35	40
Caseríos	67	66	45
Parajes	2	--	--
Colonias	12	11	--
Asentamientos	--	1	1
Fincas	3	1	--
Otros (Población dispersa)	1	2	--
Total	121	117	87

De acuerdo al trabajo de campo realizado, se estableció que el pueblo está integrado por treinta colonias los cuales se detallan a continuación (Altos de Concepción, Banvi, Castillo de la Mancha, Colinas de Andalucía, Copán, Buenos Aires, Cruz de Mayo, El Chaparro, El Oasis, El Suich, Empleados Municipales, Jabillal, Juan Pablo II, Municipal La Nopalera, Lomas de Florencia, El Manantial,

Esmeralda, Pueblo Modelo, Punilá I, Santa Marta, Colina Los Migueles, Colinas de Israel, La Salle, Lomas de San Julián, Vista Hermosa, Edyn Loyo, San José las Flores, San Rafael, Santa Eulalia y Valle) una lotificación (Juan Guevara), dos residenciales (Santa Elena y Andalucía) y trece barrios (La Estación, San Marcos, El Bordo, La Reforma, La Soledad, La Laguna, El Tamarindal, San Sebastián, El Calvario, Cementerio Nuevo, Buena Vista, Las Flores y La Ladrillera).

De acuerdo a las entrevistas realizadas en dependencias administrativas de la Municipalidad, se determinó a partir del 21 de febrero del año 2014, a aldea San Jorge pasó a formar un municipio independiente, de conformidad al Decreto Número 2-2014 del Congreso de la República de Guatemala. Por su ubicación absorbió las aldeas Barranco Colorado, Los Tablones, Plan del Morro, San Juan y los caseríos Cimarrón, El Terrero, La Jarretada, Mal País, Plan de la Brea, San Felipe el Viejo, Sinaneca y la colonia El Milagro.

Entre los centros poblados que se fundaron recientemente se encuentran los caseríos: Cerro Miramundo, El Zarzal, Jicaral, La Atravesada, La Presa, Los Baños, El Hato, El Oasis, Oratorio, Quebradita y Río de las Cañas.

Los centros poblados que han surgido en el Municipio por falta de acceso a vivienda son el asentamiento La Plancha y caserío El Oasis, que se encuentran en la aldea La Fragua, colonia Noruega ubicada en aldea Llano de Calderón, caserío La Presa en la aldea Agua Blanca. Según información obtenida de la Municipalidad este fenómeno provoca incremento de la explotación de los recursos naturales, debido tienen dificultad de acceso a los servicios públicos.

De acuerdo a información proporcionada por la Municipalidad, anteriormente el Municipio se conformaba por nueve microrregiones, con la elevación de la aldea

San Jorge a Municipio, actualmente se conforma de ocho microrregiones.

1.3.2 División administrativa

El Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala establece: "corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos".⁵

Para la ejecución de actividades, la Municipalidad está compuesta por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Departamento de Asesoría Jurídica, Secretaría, Tesorería, Juzgado Municipal, Recursos Humanos, Auditoría Interna entre otras; es indispensable impulsar el fortalecimiento de estas unidades para facilitar el logro de sus objetivos y el mejoramiento del servicio público.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La conformación y organización administrativa del gobierno municipal, se compone por los empleados municipales inclusive los integrantes del Concejo Municipal, estructurado de la manera siguiente.

1.4.1 Concejo Municipal

Se fundamenta en el artículo 9 del Código Municipal, donde se establece que el "Concejo Municipal es un órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal."

⁵ Congreso de la República de Guatemala. 2002. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Artículo 33

El Concejo Municipal es electo cada cuatro años, a través del sufragio popular, está integrado por el Alcalde, Síndico primero, Síndico segundo, Concejal primero, Concejal segundo, Concejal tercero, Concejal cuarto, Concejal quinto, Concejal sexto, Concejal séptimo. En caso de ausencia del Alcalde lo sustituye el Concejal primero, en ausencia de algún síndico titular, lo reemplaza el síndico suplente y para el caso de cualquiera de los siete concejales los sustituyen los concejales suplentes uno y dos.

1.4.2 Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-

Se fundamenta en los artículos 11 y 12, del Código Municipal. Esta integrado por el alcalde municipal, síndicos y concejales, representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, entidades públicas con presencia en la localidad y entidades civiles que sean convocados. Promueve, facilita y apoya el funcionamiento de los -COCODE-. De acuerdo a la investigación realizada, se estableció que actualmente no está organizado.

1.4.3 Alcaldías Auxiliares o Consejo Comunitario de Desarrollo – COCODE-

Se fundamentan en el artículo 56 del Código Municipal Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, en el cual se establece que el Concejo Municipal, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. En la actualidad en el Municipio existen 117 COCODE y su objetivo principal es atender las necesidades de su respectiva comunidad al representarla ante las autoridades municipales. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emite el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades, quienes ejercerán su cargo durante el período que determine la asamblea comunitaria.

1.5 POBLACIÓN

Constituye el elemento esencial de los centros poblados que ocupan un espacio geográfico territorial. Los cambios que ocurren a lo largo del tiempo en la población, modifican el entorno socioeconómico de una República.

Existen variables demográficas para analizar la población, desde el punto de vista demográfico, que sirven para formular políticas de desarrollo y ordenamiento territorial; tales como: el sexo, edad, espacio geográfico, etnia y tasa de crecimiento, número de hogares, entre otros.

1.5.1 Total, número de hogares y tasa de crecimiento

De acuerdo a las cifras demográficas registradas por el INE para el año 1994 la población total era de 44,145 habitantes, distribuidos en 9,755 hogares; mientras que el censo del año 2002 demuestra que la población aumentó a 59,089 que integraban un total de 13,066 hogares. De acuerdo con los datos del censo realizado por la municipalidad en el año 2012 reportó un total de 69,267 personas, distribuidos en 15,317 hogares, y la proyección del INE, para el año 2014, alcanzó un total de 72,502 habitantes, que incluyen la población del nuevo municipio, que alcanzan 16,040 hogares

De acuerdo a las cifras presentadas por el INE y el Plan de Desarrollo del municipio de Zacapa, realizado por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- del período 2010-2019, se estableció que la tasa de crecimiento de la población es de 1.65% anual, con base en este dato, se estima que la población se duplicará en el año 2055. La tasa de crecimiento poblacional a nivel municipal es inferior a la determinada para el Departamento, la que se sitúa en 1.69% para el año 2014. El municipio de Zacapa se conforma por 60,998 personas que representan el 84.13% de la población proyectada, distribuidos en 13,488 hogares.

1.5.2 Por sexo, edad, grupo étnico y área geográfica

Estas variables identifican las características fundamentales de la población y contribuyen a determinar el tipo de organización social. Indican como se ha modificado su estructura a lo largo del tiempo. En el cuadro siguiente se cuantifica la población en función a las variables en mención.

Cuadro 2
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Población por Sexo, Edad, Grupo Étnico y Área Geográfica
Años: 1994, 2002, 2012 y 2014

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Municipalidad 2012		Proyección 2014	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Población por sexo								
Hombre	21,439	49	28,876	49	33,941	49	29,809	49
Mujer	22,706	51	30,213	51	35,326	51	31,189	51
TOTAL	44,145	100	59,089	100	69,267	100	60,998	100
Población por área								
Urbana	16,386	37	30,036	51	37,275	54	33,727	55
Rural	27,759	63	29,053	49	31,992	46	27,271	45
TOTAL	44,145	100	59,089	100	69,267	100	60,998	100
Población grupo étnico								
Indígena	791	2	513	1	693	1	530	1
No indígena	42,407	96	58,576	99	68,574	99	60,468	99
Ignorado	947	2	0	-	0	-	0	-
TOTAL	44,145	100	59,089	100	69,267	100	60,998	100
Población por edad								
00 a 06	7,923	18	10,327	17	11,775	17	10,661	17
07 a 14	8,908	20	11,323	19	13,161	19	11,689	19
15 a 64	24,853	56	34,051	58	40,175	58	35,151	58
65 y más	2,461	6	3,388	6	4,156	6	3,497	6
TOTAL	44,145	100	59,089	100	69,267	100	60,998	100

Fuente: elaboración propia, con base a datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y proyección 2014.

Los análisis correspondientes al cuadro anterior se describen en los siguientes apartados:

- **Por sexo**

La población total para el año 2014 es de 60,998 habitantes, de los cuales, el 49% son hombres y 51% son mujeres, lo que conduce a un índice de masculinidad de 0.96, es decir que por cada 96 hombres hay 100 mujeres.

De acuerdo a los datos de los censos del año 1994 y de 2002 los hombres aumentaron de 21,439 a 28,876. Asimismo se observó una tasa de crecimiento de 3.79% y las mujeres aumentaron de 22,076 a 30,213; estableciéndose un incremento de 3.64%.

Para el período 2012 a 2014 los hombres disminuyeron de 33,941 a 29,809 y las mujeres disminuyeron de 35,326 a 31,189, esta modificación se debe al impacto que causó la creación del municipio de San Jorge.

- **Por grupos de edad**

De acuerdo al censo del año 1994, la distribución de la población por rangos indica que el 38% está entre 0 a 14 años, 56% entre 15 a 64 años, y el 6% tiene 65 o más años.

Para el año 2002 estos grupos de edad representan el 36%, 58% y 6% respectivamente. Estos datos indican que existe un predominio de personas jóvenes que requieren de políticas para resolver problemas de empleo, salud, educación, recreación entre otras.

La combinación de las edades registradas en los censos de los años 1994 y 2002, comparada con la proyección del año 2014, demostró que la población

comprendida entre los 15 a 64 años predomina y que en ese rango de edad se localiza la fuerza de trabajo.

- **Por grupo étnico**

Identifica un número reducido de personas indígenas que alcanzan el 0.87%, el cual está representado en un 0.56% por el grupo maya, el 0.10% por los garífunas, el 0.03% por el grupo xinca y el 0.18% por otro grupo y el restante 99.13% pertenecen al grupo no indígena.

Al comparar la población principalmente la no indígena en los censos de 1994 y 2002 y proyecciones para 2014, alcanza el 99% de personas no indígenas mientras que el 1% representa los grupos indígenas.

- **Por área geográfica**

En 1994, un 37% de la población vivía en áreas urbanas, mientras que un 63% residía en zonas rurales. Los resultados del censo 2002 muestran un aumento del porcentaje urbano en 14%, mientras que el área rural tuvo una disminución del mismo porcentaje.

Para el año 2014 el porcentaje de la población que habita en áreas urbanas es de 55%; en tanto que, en las áreas rurales, vive el 45% de la población total. Los desplazamientos geográficos de la población se encuentran relacionados con la localización geográfica de las actividades económicas, centros de salud y saneamiento, servicios de educación, entre otros.

1.5.3 Densidad poblacional

Indica el total de habitantes por kilómetro cuadrado, en la medida que la población crece este indicador se incrementa. Los valores de la densidad poblacional del municipio se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 3
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Densidad Poblacional
Años 1994, 2002 y 2014

Territorio		Censo 1994	Censo 2002	Municipalidad 2012	Proyección 2014
Municipio	Población	44,145	59,089	69,267	60,998
Zacapa	densidad por km ²	85	114	137	144

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-. Censo Municipal de Zacapa 2012 y proyecciones 2014.

La densidad poblacional del Municipio en el 2014 es de 144 habitantes por km². De igual manera se puede apreciar que el incremento del año 2002 respecto al año 1994 es de 29 personas por km², mientras que en 2014 hubo un incremento de 30 personas por km² con respecto al año 2002, esto se debe a la disgregación del municipio de San Jorge.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

Está representada por las personas que están en edad de siete a sesenta y cuatro años. Se caracterizan por tener una ocupación o que buscan trabajo. Los datos referidos en el siguiente cuadro, indican la PEA por sexo y por área.

Cuadro 4
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Población Económicamente Activa -PEA-
Años 1994, 2002 y 2014

Descripción	Censo	1994	Censo	2002	Proyección 2014	Encuesta 2014
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Por sexo						
Hombres	3,096	65	13,697	69	16,806	69
Mujeres	1,634	35	6,078	31	7,458	31
Total	4,730	100	19,775	100	24,264	100
Por área						
Urbana	1750	37	13,645	69	16,742	69
Rural	2980	63	6,130	31	7,522	31
Total	4,730	100	19,775	100	24,264	100

Fuente: elaboración propi, con base con base en datos del X Censo de Población y V de habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de habitación 2002, encuesta 2014 y proyecciones de 2014.

La PEA para el año 1994 está conformada por 4,730 personas, mientras que para el año 2002 ascendía a 19,775; para el año 2014 se proyectan 24,264. Los análisis correspondientes se describen en los incisos siguientes:

1.5.4.1 Por sexo

La PEA para el año 2002 aumentó en relación al censo de 1994 en 10,601 personas del sexo masculino y las mujeres se incrementaron en 4,444. La proyección para el año 2014, en cuanto a hombres se refiere aumentó en 3,109, la cantidad de mujeres ascendió a 1,380.

1.5.5 Migración

Analiza la relación existente entre el emigrante e inmigrante y para este caso los resultados de los movimientos migratorios se detallan en el cuadro siguiente.

Cuadro 5
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Migración
Años 2002 y 2014

Migración	Censo		Proyección		Encuesta	
	2002	%	2014	%	2014	%
Inmigrante	2,844	53	2,937	54	402	78
Emigrante	2,478	47	2,478	46	111	22
Total	5,322	100	5,415	100	513	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, encuesta 2014 y proyección 2014.

Sobre la base de la información contenida en el cuadro anterior, se estableció que el saldo migratorio para el año 2002 es de 366 personas, la proyección para el año 2014, es de 445 personas, ambos con valor positivo, esto indica que ingresan más personas al Municipio, en relación a las que salen a su territorio, de la encuesta 2014 el saldo es de 291 y muestra la misma tendencia positiva.

1.5.5.1 Inmigración

Se refiere a todas las personas que residen en otro lugar y que por motivos de recreación, trabajo, estudio, entre otros, toman la determinación de residir en el Municipio. De acuerdo a los datos que se obtuvieron de la encuesta, el 78% proviene de los departamentos de Chiquimula, Jutiapa, Izabal, El Progreso y la Ciudad Capital.

1.5.6 Emigración

Son aquellos pobladores originarios del Municipio, que por alguna razón toman la decisión de salir y alojarse en otro territorio. Los resultados de la encuesta realizada, se estableció que la mayoría de la población que emigra lo hace hacia los Estados Unidos de Norte América, México y la Ciudad Capital. Los motivos por los cuales migran son varios, entre los que destacan la dependencia que tienen a la agricultura y por la falta de empleo en la industria, comercio y servicios local.

1.5.7 Vivienda

Es un factor importante que establece el grado de desarrollo social y económico de una población, satisface una de las necesidades básicas y ayuda a mejorar la calidad de vida.

De acuerdo a la información del censo del año 2002 muestra que el 83.1% posee casa propia, en comparación con el año 2014, se mantiene dicho porcentaje en 83.7%; en el caso de la vivienda alquilada en los años 2002 y 2014 se mantuvo la tendencia con un porcentaje del 11.9% y 11.8% respectivamente. En referencia a las viviendas familiares se registró que del año 2002 disminuyó de 4.7% a 3.2% en el año 2014.

La encuesta realizada determinó que las paredes de las viviendas el 80.5% son construidas con block, el 11.6% adobe, 6.2% bajareque, 1.3% madera, 0.2% cañas y 0.2% de otros materiales. En relación al tipo de techo, la lámina es más utilizada, representa el 77.4%, concreto 18.3%, la teja 3%, y entre palma y otros materiales 1.3%. En cuanto al tipo de piso, el de torta de cemento se constituye como el más importante, representando el 56.6% de las viviendas, cerámico 15.9%, granito 16.1%, tierra 10.5% y otros materiales 0.8%.

1.5.8 Ocupación y salarios

Para el año 2014, la principal actividad económica es la producción agrícola que absorbe el 45% de la población, seguida del sector comercio con el 19%, con el 12% el sector servicios, y el 24% restante se encuentra distribuido en otras actividades.

En la actividad agrícola los productores utilizan en la mayoría de casos, mano de obra familiar, en la investigación de campo se determinó, que el salario por día es de Q. 50.00 diarios, que difiere en Q. 24.97 con el salario mínimo, que es de Q. 74.97, lo que repercute en el bajo nivel de vida de la mayoría de la población ya que no es suficiente para cubrir sus necesidades. Para el gremio de la construcción el ingreso oscila entre Q. 1,500.00 mensuales y para las trabajadoras domésticas el promedio es de Q. 600.00 a Q. 800.00.

1.5.9 Pobreza

Es una situación donde una persona adolece de ingresos para alcanzar un nivel de bienestar. Los indicadores de pobreza analizados por la SEGEPLAN y la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006 y 2011 se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 6
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Pobreza
Años 2002, 2006, 2011 y 2014

Región	Descripción	Pobreza Extrema %	Pobreza No Extrema %	Pobreza Total %
Municipio de Zacapa	SEGEPLAN 2002	4.86	27.08	31.94
	INVESTIGACIÓN 2014	31.00	45.00	76.00
Departamento Zacapa	ENCOVI 2006	18.85	35.09	53.94
	ENCOVI 2011	24.96	30.05	55.01
	ENCOVI 2014	21.40	34.50	55.90
República de Guatemala	ENCOVI 2006	15.22	35.80	51.02
	ENCOVI 2011	13.33	40.37	53.70
	ENCOVI 2014	23.40	35.90	59.30

Fuente: elaboración propia, con base a datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - ENCOVI- 2006 y 2011, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN- 2002 e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

En el cuadro anterior se observan los cambios en relación a la pobreza en los años indicados. A continuación se presenta su análisis respectivo:

1.5.9.1 Extrema pobreza

De acuerdo a la SEGEPLAN, la población en extrema pobreza del Municipio en el año 2002 fue de 4.86% y la investigación del año 2014 es de 31%, lo que indica que existe un incremento municipal de 26.14%.

1.5.9.2 No extrema Pobreza

Los resultados del Mapa de Pobreza de la SEGEPLAN determinó que el nivel de pobreza no extrema del Municipio es de 27.08% para el año 2002, con los datos de la investigación se determinó que la pobreza no extrema alcanza el 45% de la población, lo que indica que la pobreza no extrema aumentó en un 17.92%.

• Total

La pobreza total está integrada por la pobreza extrema y no extrema, la SEGEPLAN indica que en el año 2002 el 31.94% vive en situación de pobreza total, de acuerdo a la encuesta del año 2014 este porcentaje es de 76%.

1.5.10 Desnutrición

Los datos reportados por el Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala del año 2008, indica que el Municipio se encuentra calificado en la categoría de vulnerabilidad nutricional baja, ya que obtiene un indicador del 29.20% de prevalencia de retardo en talla, de este porcentaje el 23.00% se encuentra en un nivel de talla moderado y un 6.20% en un nivel de talla severo. El 70.80% se encuentra en un estado nutricional normal. A nivel nacional el municipio ocupa el puesto número 76 y a nivel departamental 7 en desnutrición.

De acuerdo con los datos proporcionados por el centro de salud, para el año 2014, el total de niños con desnutrición aguda es de 75 casos, 34 niños recuperados y 41 niños pendientes de recuperación nutricional 54.67%.

1.5.11 Empleo

De acuerdo a los resultados obtenidos en la encuesta se determinó que el 95% de la población goza de un empleo, de los cuales el 60.23% disponen de un trabajo asalariado, el 34.77% disponen de un trabajo por cuenta propia. El 5% restante en edad de trabajar se encuentran sin empleo.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Instituciones autónomas y semiautónomas financiadas total o parcialmente por el Estado. Obtienen recursos de entidades privadas y organizaciones nacionales e internacionales independientes del Estado. Se clasifican de la siguiente manera:

1.6.1 Instituciones estatales

Son instituciones encargadas de guiar el funcionamiento de una comunidad en donde se encuentra constituida.

1.6.2 Instituciones municipales

Se encargan de brindar servicios básicos para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

Constituidas sin fines de lucro, fuera de la estructura política institucional para alcanzar determinados objetivos sociales, generalmente están conformadas por ciudadanos quienes están a cargo y comparten una misión y visión común.

1.6.4 Organizaciones privadas

Se refiere a una empresa comercial, propiedad de personas particulares, no gubernamentales, accionistas o propietarios, que constituyen el sector privado de la economía y están en contraste con las instituciones estatales.

1.6.5 Instituciones internacionales

Formadas por miembros de estados soberanos con personalidad jurídica y sujeta a derecho público internacional, con plena capacidad de accionar integradas por acuerdos de distintos estados

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son importantes para el desarrollo de las comunidades, comprenden los grupos de personas que se interrelacionan de manera constante y unen sus esfuerzos para lograr un objetivo en común.

1.7.1 Organizaciones sociales

Conjuntos de pobladores integrados con el propósito predeterminado de mejorar las condiciones de bienestar para su comunidad, mediante la gestión de su propio desarrollo. A continuación se describen las organizaciones sociales del Municipio.

1.7.1.1 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-.

En el Municipio operan ciento diecisiete, debidamente organizados y legalizados, representan a cada una de las comunidades del Municipio, donde destaca abundantemente la participación de la mujer.

1.7.1.2 Organizaciones religiosas

Las religiones que predominan son la católica y la evangélica que se basan en la fe cristiana, ambas realizan diversas actividades que fomentan la práctica de principios y valores que permiten mejorar la convivencia social. Como parte de la religión católica existe la Diócesis de Zacapa y el Santo Cristo de Esquipulas y las iglesias con denominación evangélica están adscritos a la Asociación de Ministros de Iglesias Evangélicas de Zacapa -AMIEZ-.

1.7.1.3 Consejos de Desarrollo

Permiten que la comunidad se incorpore en la toma de decisión de sus centros poblados, efectúan el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, de acuerdo la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto número 11-2002.

En el Municipio se identificaron el Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- y -COCODE-. Actualmente El COMUDE, no funciona por no estar debidamente organizado.

1.7.2 Organizaciones productivas

Estructuras que permiten a los pobladores de las comunidades, coordinarse para impulsar el desarrollo y prosperidad de sus actividades productivas y económicas.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Comprende los recursos que existen en el Municipio para efectuar las diferentes

actividades productivas y de comercialización, con el fin de lograr el desarrollo social y económico sustentable.

1.8.1 Sistema de unidades de mini-riegos

En la mayoría de las aldeas los productores no cuentan con un sistema de unidades de riego, por lo cual se ven obligados aprovechar la época de lluvia para el regadío de sus cultivos; esto se da por la escasez de agua, la dificultad de conseguir créditos y el desconocimiento acerca de los beneficios que trae el utilizar un sistema para irrigar. Los centros poblados que cuentan con un sistema de riego por gravedad son: Santa Rosalía, Poljá, El Terrero, entre otros.

1.8.2 Centros de acopio

De acuerdo a la información proporcionada por los productores de los diferentes centros poblados, no cuentan con centros de acopio, los mayoristas visitan las comunidades para recoger la producción.

1.8.3 Mercados

Con base a la investigación de campo se estableció que en la Cabecera Municipal no existe infraestructura para la concentración de comerciantes. Estos se ubican en la 16 calle entre 5ª y 6ª avenida de la zona uno, en donde ofrecen sus productos. Existe un mercado pequeño ubicado en la terminal de buses, pero no reúne las condiciones para la comercialización de productos.

1.8.4 Vías de acceso

Actualmente existen varias vías de acceso a la cabecera municipal, por la carretera CA-9, que conduce al departamento de Izabal. A la altura del kilómetro 136 en el municipio de Río Hondo se toma la carretera CA-10, de este punto hay 12 kilómetro rumbo al caserío Puente Blanco. Por la ruta nacional 20 hay 3 kilómetros de distancia a la ciudad de Zacapa. La carretera CA-10, comunica al

Municipio con el departamento de Chiquimula y con de la República de Honduras. Existen otras vías de acceso, como lo son la carretera que conecta con el municipio de Gualán, y la carretera del municipio de La Unión, ambas de terracería de una vía transitables en tiempo de verano.

1.8.5 Puentes

Se determinó que únicamente existen cinco puentes de estructura formal y en buen estado, el Blanco localizado en la entrada del municipio y lo dirige a la carretera CA-10, el Punilá ubicado sobre el río del mismo nombre en la aldea La Majada; el Punilá II construido en la salida de la aldea El Frutillo; el Negro situado en el barrio Buena Vista y La Presa en la aldea Llano de Calderón.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con base al trabajo de campo realizado, se observó que tanto en el área urbana como en el área rural, el ambiente está bastante deteriorado. La expansión demográfica ha ocasionado que el factor tierra cada día se estreche más. Ante tal situación los campesinos recurren a la tala inmoderada de árboles en las montañas. Debido a su inclinación muchas veces no son aptas para el cultivo, lo que ocasiona un rápido deterioro de su estructura, pues la lluvia y el viento arrastran con facilidad la capa fértil, convirtiéndola en poco tiempo, en terrenos áridos y descombrados lo aumenta el calentamiento del lugar.

El fenómeno antes descrito repercute en el área urbana, donde se padece escases de agua, ya que los lugares por donde yacen los manantiales han sufrido una incontrolable tala de árboles. Aunado a ello, los ríos se han contaminado con aguas negras y desechos sólidos, debido a la falta de tratamiento de aguas servidas, ya que los drenajes y desagües desembocan en sus caudales, esto afecta a los poblados que habitan por donde recorren, en virtud que los utilizan como bebederos del ganado y para lavar ropa.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Son las necesidades que la población requiere que se atiendan con prioridad por parte de las autoridades municipales, entre las que se puede mencionar se encuentran ampliación de la cobertura de los servicios básicos, la construcción del edificio del mercado municipal, la implementación de una planta de tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos en la cabecera municipal.

También es urgente la construcción, reparación y mantenimiento de escuelas en diferentes aldeas, porque las que existen se encuentran en malas condiciones, como el caso de la aldea Cerro Grande, introducción de energía eléctrica, entre otros servicios públicos, pues los existentes funcionan de forma deficiente.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrolla el análisis de la situación financiera de la municipalidad de Zacapa, por medio de la formulación, la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto, análisis del plan de arbitrios y tasas, ingresos obtenidos por transferencias de Gobierno Central, Impuesto Único Sobre Inmuebles. -IUSI- registro y control de contribuyentes y los procedimientos de contrataciones del Estado, entre otros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La municipalidad de Zacapa utilizaba en el año 2010 el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal -SIAF-MUNI-, con la finalidad de ser más eficaz en la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica.

El -SIAF-MUNI-, es un sistema electrónico, compuesto por el conjunto de principios, normas y procedimientos aplicables para el registro, control, ejecución y evaluación de los ingresos que obtiene la Municipalidad y los egresos que efectúa en el cumplimiento de sus funciones, especialmente en las áreas de tesorería, presupuesto, contabilidad y receptoría, descritos en el Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala. Este Sistema estaba diseñado para facilitar la gestión municipal y brindar información oportuna y efectiva a la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones fiscalizadoras.

Al momento de la investigación, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- está conformada por las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto.

A inicios del año 2011 se implementó por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, la herramienta financiera-contable denominada Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN-GL- integrado por los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y préstamos y donaciones. Este sistema permite llevar el control y resguardo de la información de la contabilidad presupuestaria, contabilidad patrimonial, integralidad de los clasificadores de los sistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público y funcionalidad de las matrices.

El SICOIN-GL es un sistema que mejora los procedimientos y agiliza las distintas transacciones que efectúan las municipalidades y con ello se cumple lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala que literalmente dice “La administración pública será descentralizada para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral del país”.⁶ Con lo cual se busca mantener una descentralización operativa de las políticas y acciones que realizan las instituciones del sector público, basados en el Decreto 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Descentralización.

2.1.1 Presupuesto

Es la herramienta a través de la cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permiten financiar las autorizaciones máximas de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal correspondiente a un año, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno con la finalidad de conseguir sus objetivos y metas; y con ello satisfacer las necesidades básicas de la población.

El presupuesto a través de la asignación de recursos unifica los programas, subprogramas y proyectos con las actividades del sector público.

⁶ Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 224.

“El presupuesto municipal tendrá obligatoriamente una estructura programática, expresando separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda”.⁷

Las normas contempladas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento rigen el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, a continuación se describen las etapas del referido procedimiento.

- **Principios del presupuesto**

El presupuesto está regulado por los principios de anualidad, unidad, equilibrio legalidad y especificación, publicidad, vinculado a plan, participativo, sujeto a la realidad financiera del municipio, programación, previsión, claridad y exactitud.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

La formulación del presupuesto municipal es responsabilidad del Alcalde, Concejo Municipal, Director de la -DAFIM- y la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, con base en lo que establece el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en su artículo 98 inciso a) y sus reformas contenidas en el Decreto Número 22-2010, y atendiendo a las necesidades que se programen para el siguiente ejercicio fiscal, en el cual se toman en cuenta los ingresos provenientes del Gobierno Central e ingresos propios.

Los presupuestos de ingresos contienen la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas.

⁷Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto 12-2002. Artículo 129

La formulación del presupuesto de ingresos corrientes de la Municipalidad, se realiza por medio de la recaudación proyectada que se tendrá de los ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación y transferencias corrientes; con base en la revisión y análisis de las estimaciones de ingresos, para tener una tendencia que permita formular el destino de los mismos. También prevé las asignaciones presupuestarias para el pago de sueldos y salarios, complementos, bonos y cualquier otra prestación monetaria.

Al tomar en consideración el artículo 11 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Municipalidad estructura el presupuesto de egresos de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, con las siguientes categorías programáticas:

- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Actividad u obra

En la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos intervienen cada una de las unidades administrativas, en donde los jefes de dependencias presentan una programación de actividades a realizar en el siguiente periodo, con su respectiva estimación de gastos, luego la -DAFIM- y la -DMP- son responsables de cuantificar y distribuir equitativamente los recursos financieros, conforme a la realidad financiera del Municipio.

Para dar cumplimiento al principio presupuestario participativo, el Alcalde Municipal toma en consideración las necesidades priorizadas por los-COCODE- con la finalidad de incluirlos en el presupuesto.

El anteproyecto de presupuesto se presenta el 15 de octubre de cada año al Concejo Municipal para su consideración, quien previo a su aprobación, tiene la facultad de realizar las modificaciones que consideren convenientes, a efecto de brindar servicios de calidad y satisfactorios a la comunidad.

El Concejo Municipal delibera ampliamente sobre este instrumento, el cual debe quedar aprobado y presentado a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, a más tardar el 15 de diciembre de cada año, siendo la última fecha límite para enviarlo el 31 de enero del ejercicio fiscal que corresponde.

Si al iniciar el siguiente ejercicio fiscal, no se ha aprobado el nuevo presupuesto, regirá, el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal, tal como lo establece el artículo 131 del Código Municipal.

El Concejo de la municipalidad de Zacapa, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, el 12 de diciembre del año 2013, hecho que consta en el acta asentada en el libro de sesiones ordinarias.

El ejercicio fiscal del presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

A continuación se presenta la formulación del presupuesto estimado de ingresos y egresos correspondiente a los períodos 2010, 2011, 2012, 2013 y del 1 de enero al 30 de setiembre de 2014.

Para el efecto se toma como base el artículo 100 del Código Municipal, en donde se especifican los ingresos del Municipio.

Cuadro 7
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Ingresos										
Ingresos propios	7,599,603	21	9,785,350	22	10,002,203	22	10,693,077	20	11,214,166	19
Ingresos tributarios	2,481,723	7	2,862,298	6	2,762,338	6	2,807,127	5	3,216,844	5
Ingresos no tributarios	986,200	3	2,125,392	5	2,362,000	5	1,707,750	3	1,739,970	3
Venta de bienes y servicios	978,180	3	976,660	2	743,900	2	546,300	1	482,052	1
Ingresos de operación	3,078,500	8	3,646,000	8	3,958,965	9	5,542,700	10	5,685,300	9
Rentas de la propiedad	75,000	0	175,000	1	175,000	0	89,200	1	90,000	0
Transferencias	29,201,695	79	35,244,519	78	35,940,074	78	44,468,250	82	48,678,000	81
Corrientes	5,701,600	15	5,952,033	13	6,001,362	13	7,555,200	15	9,178,000	15
De capital	23,500,095	64	29,292,486	65	29,938,712	65	36,913,050	67	39,500,000	66
Endeudamiento público interno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Ingresos	36,801,298	100	45,029,869	100	45,942,277	100	55,161,327	100	59,892,166	100
Egresos										
Funcionamiento	10,840,103	29	10,734,224	24	11,881,541	26	15,731,491	29	17,735,722	30
Actividades centrales	10,840,103	29	10,734,224	24	11,881,541	26	15,731,491	29	17,735,722	30
Inversión	25,961,195	71	29,608,645	66	29,082,986	63	34,497,086	62	33,424,944	56
Servicios públicos municipales	1,794,420	5	2,703,270	6	2,949,158	6	1,888,196	3	1,841,924	3
Fomento a la educación	816,250	2	727,937	2	756,124	2	1,516,882	3	1,621,871	3
Fomento a la salud	235,880	1	213,598	1	441,764	1	547,612	1	381,729	1
Fomento sociales, culturales y deportivos	1,155,000	3	1,517,435	3	1,538,640	3	1,452,024	3	2,133,016	4
Mejoramiento de red vial	5,513,850	15	9,093,283	20	9,187,886	20	12,190,033	22	10,174,078	17
Mejoramiento del medio ambiente	3,976,950	11	6,249,878	14	4,925,573	11	4,425,764	8	4,454,844	7

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Mejoramiento de la flora y la fauna	4,031,600	11	3,217,081	7	3,770,150	8	-	-	-	-
Mejoramiento sistema de drenajes	530,600	1	855,207	2	969,950	2	801,736	1	738,843	1
Mejoramiento de la infraestructura	2,856,645	8	5,030,956	11	4,543,741	10	6,495,907	12	7,327,237	12
Mejoramiento sistema de agua	-	-	-	-	-	-	5,178,932	9	4,751,400	8
Partidas no asignables a programas	5,050,000	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	-	-	4,687,000	10	4,977,750	11	4,932,750	9	8,731,500	14
Total de egresos	36,801,298	100	45,029,869	100	45,942,277	100	55,161,327	99	59,892,166	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.

Se observa que la formulación presupuestaria de ingresos muestra una tendencia porcentual similar en los años analizados, porque en promedio los ingresos propios representan el 22% y el 78% son de transferencias del Gobierno Central, lo que indica que la Municipalidad tiene poca capacidad para generar ingresos propios.

Se determinó que el rubro más relevante en los ingresos propios corresponde a los ingresos de operación, debido al cobro de servicios públicos tales como: canon de agua, servicio de limpieza, piso plaza, rastro, cementerio, venta de medicina y otros servicios públicos municipales; por tal razón, en el año 2011 se presupuestó 22% más de lo que se formuló para el 2010 y al año 2013 incrementó la formulación 20% con relación al 2012.

Al año 2014 las autoridades municipales estimaron un aumento de sus ingresos propios en 5% respecto al año 2013, en el rubro de ingresos no tributarios y en general previeron un aumento del 9% del total de sus ingresos.

La formulación presupuestaria de egresos refleja que en los años analizados la distribución del gasto es similar, en donde los gastos de funcionamiento representan en promedio el 27% de asignación; mientras que el 73% corresponde para inversión.

Para el año 2011 las actividades centrales representaban 24% de la formulación; en comparación con el año 2010 muestra una disminución de 0.98% y se programó realizar mayor inversión en el rubro de mejoramiento red vial. También se observa 10% de deuda pública, debido a que las autoridades municipales tomaron en consideración efectuar los desembolsos por intereses y amortización del préstamo adquirido con Vivibanco, para la construcción del mercado municipal y el pago de convenio con el Plan de Prestaciones y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-

La tendencia de aumento en la formulación de egresos se mantiene y al año 2014 las actividades centrales representan 30% de la formulación presupuestaria, 13% más del gasto en el año 2013. La deuda al año 2014 se prevé en 77%, debido a que las autoridades municipales establecieron convenios de pago con los acreedores, para la asignación de recursos que permiten disminuir las cuentas no comerciales a pagar a largo plazo.

El Concejo Municipal está facultado para realizar las modificaciones al presupuesto; sin embargo deberá regirse por lo estipulado en el artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 y su reforma del Decreto 22-2010, Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias.

Una modificación presupuestaria se refiere a los cambios en el presupuesto aprobado por la Municipalidad, cuando se detecta insuficiencia de recursos para realizar una erogación en determinado renglón.

El presupuesto municipal se modifica fundamentalmente para realizar:

- Ampliaciones presupuestarias, las que tienen por objeto incorporar al presupuesto municipal todos aquellos fondos que por su naturaleza no fue posible determinar al momento de formular y aprobar el presupuesto inicial.
- Transferencias presupuestarias, que consisten en trasladar la asignación disponible de uno o más renglones de gastos hacia otros renglones con deficiencias o bien para la creación de nuevos renglones.

A continuación se muestra el presupuesto vigente de ingresos y egresos.

Cuadro 8
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Presupuesto Vigente de Ingresos y Egresos
Periodo: 2010-2014
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos propios	8,270,635	19	10,084,289	19	10,002,203	15	10,693,077.00	12	11,214,166	13
Ingresos tributarios	2,481,723		2,862,298		2,762,338		2,807,127.00		3,216,844	
Ingresos no tributarios	1,657,232		2,424,331		2,362,000		1,707,750.00		1,739,970	
Venta de bienes y servicios	978,180		976,660		743,900		546,300.00		482,052	
Ingresos de Operación	3,078,500		3,646,000		3,958,965		5,542,700.00		5,685,300	
Rentas de la propiedad	75,000		175,000		175,000		89,200.00		90,000	
Transferencias	33,756,265	80	44,186,458	81	57,085,687	85	71,649,736.00	81	72,768,486	86
Corrientes	6,192,233		7,632,873		7,781,082		8,169,563.00		9,836,152	
De capital	27,564,032		36,553,585		49,304,605		63,480,173.00		62,932,334	
Disminución de otros act. Finan.	219,088	1	17,964	-	85,174	-	149,839.55	-	846,269	1
Endeudamiento Público interno	50	-	-	-	30	-	6,000,030.24	7	12,248	-
Total de Ingresos	42,246,038	100	54,288,711	100	67,173,094	100	88,492,683.00	100	84,841,169	100
Egresos										
Funcionamiento	11,236,987	27	11,583,149	21	15,077,747	22	17,336,573.00	20	17,405,103	21
Actividades centrales	11,236,987		11,583,149		15,077,747		17,336,573.00		17,405,103	
Actividades comunes a programas	-		-		-		-		-	
Inversión	24,009,655	57	37,440,677	69	47,003,047	69.97	65,398,850.00	74	57,871,566	68
Servicios Públicos Municipales	1,533,114		2,796,313		2,122,649		1,805,215.00		2,027,824	
Fomento a la educación	772,259		1,320,946		1,899,812		3,710,558.00		4,034,740	
Fomento a la salud	172,366		173,621		368,092		260,172.00		263,529	
Fomento al deporte	660,505		1,370,395		1,664,002		3,892,124.00		4,012,166	
Mejoramiento a la red vial	9,420,953		14,393,300		12,071,602		22,841,456.00		19,737,950	

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Mejoramiento sistema de agua	-	-	-	-	-	-	9,086,595.00	-	9,826,591	-
Mejoramiento del medio ambiente	4,062,602		4,972,635		8,767,438		4,719,160.00		4,798,844	
Mejoramiento de la Flora y la Fauna	3,410,490		4,022,607		4,464,106		-		-	
Mejoramiento del sistema de drenajes	705,933		2,495,729		7,707,733		6,480,925.00		2,104,025	
Mejoramiento de Infraestructura	3,271,433		5,895,131		7,937,613		12,602,645.00		11,065,897	
Partidas no asignables a programa	6,999,396	16	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	5,264,885	10	5,092,300	8	5,757,260.00	7	9,564,500	11
Total de Egresos	42,246,038	100	54,288,711	100	67,173,094	100	88,492,683.00	100	84,841,169	100

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos vigente de ingresos y egresos, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, proporcionados por la Municipalidad de Zacapa, información de ejecución presupuestaria vigente de ingresos y egresos, publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

En el cuadro anterior se aprecia que la Municipalidad pretende recaudar el mismo porcentaje en ingresos propios 19% en los años 2010 y 2011. Para el año 2012 este rubro tuvo una disminución de 4% ya que únicamente se percibió 15%. Este fenómeno continuó en el año 2013 donde únicamente se recaudó un 12% es decir que bajó un 3% en comparación con el año 2012. Al 30 de septiembre de 2014 ya registraba un incremento de 1% en su recaudación pues se había recibido un 13%. En promedio los ingresos propios representan el 16% de lo recaudado en los años analizados y el 79% corresponden a las transferencias del Gobierno Central, lo que indica que la Municipalidad tiene poca capacidad para generar ingresos propios.

Para el año 2011 las actividades centrales representaban 21% del presupuesto vigente; en comparación con el año 2010 muestra un incremento del 3% y se programó realizar mayor inversión en el rubro de mejoramiento red vial. También se observa 10% de deuda pública, debido a que las autoridades municipales tomaron en consideración efectuar los desembolsos por intereses y amortización del préstamo adquirido con Vivibanco, para la construcción del mercado y el pago de convenio con el Plan de Prestaciones y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

En el transcurso de la ejecución del presupuesto la Municipalidad previó la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias por ampliaciones, para conceder algún incremento al saldo inicial y por transferencias, cuando no se tiene disponibilidad presupuestaria, en los renglones que se desean ejecutar para adquirir un bien o servicio, ambos movimientos son aprobados por el Concejo Municipal, tal como lo estipula Código Municipal en su artículo 133.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la municipalidad de Zacapa, de los años 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 9
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Período: 2010-2014
(Cifras Expresadas en Quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos Propios	7,326,151	21	6,545,406	14	7,389,723	13	8,076,844	12	6,137,584	12
Ingresos tributarios	2,128,087	6	2,135,656	5	2,252,875	4	2,363,003	3	1,997,937	4
Ingresos no tributarios	1,901,476	5	1,490,271	3	1,375,880	2	1,042,907	2	454,890	1
Venta de bienes y servicios	342,717	1	247,692	1	327,685	1	295,882	0	203,853	0
Ingresos de Operación	2,918,610	8	2,597,254	6	3,358,758	6	4,321,476	6	3,440,913	7
Rentas de la propiedad	35,261	0	74,5333	0	74,525	0	53,575	0	39,991	0
Transferencias	27,996,301	79	39,515,611	86	48,963,018	87	54,107,406	79	44,191,538	88
Corrientes	4,692,934	13	6,728,129	15	7,354,403	13	7,078,368	10	5,796,076	12
De Capital	23,303,367	66	32,787,482	71	41,608,615	74	47,029,038	69	38,395,462	76
Endeudamiento Público Interno	-	-	-	-	-	-	6,000,000	9	-	-
Total de Ingresos	35,322,452	100	46,061,017	100	56,352,742	100	68,184,250	100	50,329,123	100
Egresos										
Funcionamiento	9,589,336	29	10,417,597	24	13,808,941	26	15,332,426	23	11,266,486	30
Actividades centrales	9,589,336	29	10,417,597	24	13,808,941	26	15,332,426	23	11,266,486	30
Inversión	18,388,826	71	30,450,266	66	35,867,085	63	44,930,562	77	35,083,246	56
Servicios públicos municipales	1,199,116	5	2,513,144	6	2,022,964	6	1,604,143	2	1,242,098	3
Fomento a la educación	665,784	2	1,089,779	2	1,375,098	2	2,207,808	3	2,009,747	3
Fomento a la salud	151,556	1	151,023	1	345,628	1	246,346	0	161,854	1
Fomentos sociales, culturales y deportivos	512,534	3	1,092,151	3	1,148,721	3	2,713,480	4	2,683,807	4
Mejoramiento de red vial	6,920,047	15	11,677,192	20	11,038,216	20	13,893,093	21	12,877,564	17
Mejoramiento del medio ambiente	3,391,271	11	3,931,867	14	6,485,024	11	4,491,659	7	3,218,655	7

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la página anterior

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Mejoramiento de la flora y la fauna	2,900,239	11	3,468,929	7	4,204,705	8	-	-	-	-
Mejoramiento sistema de drenajes	495,037	1	1,807,716	2	2,968,431	2	5,013,487	8	1,560,400	1
Mejoramiento de la infraestructura	2,603,242	8	4,718,465	11	6,278,298	10	7,899,936	12	6,834,869	12
Mejoramiento sistema de agua	-	-	-	-	-	-	6,860,610	11	4,494,252	8
Partidas no asignables a programas	6,954,206	14	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	5,238,510	10	5,073,304	11	4,999,218	8	7,298,212	14
Total de Egresos	35,382,368	100	46,106,373	100	54,749,330	100	65,262,206	100	53,647,944	100

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Zacapa, información presupuestaria de ingreso y egresos, publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, e investigación de campo EPS, segundo semestre 2014.

De acuerdo a la información contenida en el cuadro anterior, se estableció que la municipalidad de Zacapa, ejecutó para el ejercicio fiscal 2011 un 11% de ingresos propios más que el año 2010. Para el ejercicio fiscal 2012 se invirtió un 13% de más con relación al año 2011. En el año 2013 se ejecutó un 9% por encima de lo ejecutado en el 2012 y al 30 de septiembre de 2014 se había la cantidad de Q 6,137,584.00 de ingresos propios, donde revisten mayor relevancia los de operación y los tributarios porque son los renglones presupuestarios donde más se invierte. Las aportaciones del gobierno central, constituyen un promedio del 84% del total de ingresos.

De igual manera se aprecia que egresos en concepto de gastos de funcionamiento en los cinco periodos analizados el 26% promedio se utilizaron para pagar sueldos, pago a proveedores, arrendamientos, entre otros. El promedio 67%, se utiliza para realizar gastos de inversión como es la el pago de servicios públicos municipales y el pago de los diferentes proyectos que se realizaron en los años analizados.

Los montos que aparecen en el rubro de Deuda Pública, se utilizan para amortizar el pago de préstamo adquirido en el 2004 y amortización de los interés correspondientes, los cuales constituyen el 11 % en promedio del presupuesto ejecutado durante de en los años 2011 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 10
Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa
Presupuesto Vigente de Ingresos
Período: 2010-2014
(Cifras Expresadas en Quetzales)
(Cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Año 2010				
Ingresos propios	7,599,603	671,032	8,270,635	19
Transferencias	29,201,695	4,554,570	33,756,265	80
Diminución de otros activos financieros	-	219,088	219,088	1
Endeudamiento público interno	-	50	50	-
Total	36,801,298	5,444,740	42,246,038	100
Año 2011				
Ingresos propios	9,785,350	298,939	10,084,289	19
Transferencias	35,244,519	8,941,939	44,186,458	81
Diminución de otros activos financieros	-	17,963	17,963	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	45,029,869	9,258,842	54,288,711	100
Año 2012				
Ingresos propios	10,002,203	-	10,002,203	15
Transferencias	35,940,074	21,145,613	57,085,687	85
Diminución de otros activos financieros	-	85,173	85,173	-
Endeudamiento público interno	-	30	30	-
Total	45,942,277	21,230,817	67,173,094	100
Año 2013				
Ingresos propios	10,693,077	-	10,693,077	12
Transferencias	44,468,250	27,181,486	71,649,736	81
Diminución de otros activos financieros	-	149,840	149,840	-
Endeudamiento público interno	-	6,000,030	6,000,030	7
Total	55,161,327	33,331,356	88,492,683	100
Año 2014*				
Ingresos propios	11,214,166	-	11,214,166	13
Transferencias	48,678,000	24,090,485	72,768,485	86
Diminución de otros activos financieros	-	846,269	846,269	1
Endeudamiento público interno	-	12,248	12,248	-
Total	59,892,166	24,949,003	84,841,169	100

***Corte al 30 de septiembre de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria vigente de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Zacapa departamento de Zacapa.

La Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias de ingresos por un valor de Q. 24, 949,003.00 equivalente al 29% del presupuesto aprobado en el 2014; las cuales han sido autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el módulo de Presupuesto del sistema contable.

A continuación se muestra el presupuesto vigente de egresos con sus respectivas modificaciones:

Cuadro 11
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Presupuesto Vigente Egresos
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2010				
Funcionamiento	10,840,103	396,884	11,236,987	27
Inversión	20,911,195	3,098,460	24,009,655	57
Deuda pública	5,050,000	1,949,396	6,999,396	16
Total	36,801,298	5,444,740	42,246,038	100
Año 2011				
Funcionamiento	10,734,224	848,925	11,583,149	21
Inversión	29,608,645	7,832,032	37,440,677	69
Deuda pública	4,687,000	577,884	5,264,884	10
Total	45,029,869	9,258,842	54,288,711	100
Año 2012				
Funcionamiento	11,881,541	3,196,206	15,077,747	22
Inversión	29,082,986	17,920,061	47,003,047	70
Deuda pública	4,977,750	114,551	5,092,301	8
Total	45,942,277	21,230,817	67,173,094	100
Año 2013				
Funcionamiento	15,731,491	1,605,082	17,336,573	20
Inversión	34,497,086	30,901,764	65,398,850	74
Deuda pública	4,932,750	824,510	5,757,260	7
Total	55,161,327	33,331,356	88,492,683	100
Año 2014*				
Funcionamiento	17,735,722	(330,619)	17,405,103	21
Inversión	33,424,944	24,446,622	57,871,566	68
Deuda pública	8,731,500	833,000	9,564,500	11
Total	59,892,166	24,949,003	84,841,169	100

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de presupuestos vigente de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa

Las modificaciones presupuestarias en la Municipalidad de Zacapa ascienden a Q. 21,034,003.00 equivalente a 26% del presupuesto vigente al año 2014.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

La ejecución son todos los ingresos que percibe la Municipalidad en las diversas fuentes de financiamiento como los son: ingresos propios, transferencias del gobierno central y disminución de otros activos financieros, que serán utilizados para sufragar los gastos necesarios de la municipalidad conforme al Plan Estratégico Institucional. Los desembolsos que realiza la Municipalidad a través de la tesorería, para el cumplimiento de sus de funciones.

- **Ejecución presupuestaria de ingresos**

La persona encargada del presupuesto, genera el reporte diario de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOIN GL-, para tener un control interno; dichos reportes ayudan a la verificación de disponibilidad presupuestaria con la que cuenta cada una de las partidas programadas.

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, es un instrumento que contiene información sobre el presupuesto, por lo que es de vital importancia consultarlo, para a correcta aplicación del gasto y su correcta imputación al renglón presupuestario correspondiente. Al no existir disponibilidad de fondos para cubrir alguna erogación, se realizan las modificaciones, a que se refieren a las transferencias y ampliaciones.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad por el período del 2010, al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 12
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
Año 2010				
Ingresos propios	8,270,635	7,326,151	944,484	89
Transferencias	33,756,265	27,996,301	5,759,964	83
Disminución de otros activos finan.	219,088	-	219,088	-
Endeudamiento público interno	50	-	50	-
Total	42,246,038	35,322,452	6,923,586	84
Año 2011				
Ingresos propios	10,084,289	6,545,406	3,538,884	65
Transferencias	44,186,458	39,515,611	4,670,847	89
Disminución de otros activos finan.	17,963	-	17,963	-
Endeudamiento público interno	-	-	-	-
Total	54,288,711	46,061,017	8,227,694	85
Año 2012				
Ingresos propios	10,002,203	7,389,723	2,612,480	74
Transferencias	57,085,687	48,963,019	8,122,669	86
Disminución de otros activos finan.	85,173	-	85,173	-
Endeudamiento público interno	30	-	30	-
Total	67,173,094	56,352,742	10,820,352	84
Año 2013				
Ingresos propios	10,693,077	8,076,844	2,616,233	76
Transferencias	71,649,736	54,107,406	17,542,330	76
Disminución de otros activos finan.	149,840	-	149,840	-
Endeudamiento público interno	6,000,030	6,000,000	30	100
Total	88,492,683	68,184,250	20,308,433	77
Año 2014*				
Ingresos propios	11,214,166	6,137,584	5,076,582	55
Transferencias	72,768,485	44,191,537	28,576,947	61
Disminución de otros activos finan.	846,269	-	846,269	-
Endeudamiento público interno	12,248	-	12,248	-
Total	84,841,169	50,329,123	34,512,046	59

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa.

Se observa que en el año 2010 se ejecutó el 84% de lo presupuestado para el respectivo año; sin embargo para el año 2011 la ejecución de ingresos aumentó 30% con relación al año anterior. Al 2012 se registró un incremento del 22%, en comparación con el año 2011, mientras que en el año 2013 la tendencia se mantuvo a 21%. Al 30 de septiembre del 2014 se había ejecutado 59% de lo presupuestado.

Los rubros en la ejecución presupuestaria de ingresos tienen un comportamiento anual de incremento; sin embargo los ingresos propios muestran poca variación porcentual en el período analizado. El año 2013 fue donde más ingresos se obtuvieron por este concepto donde se alcanzó la cantidad Q 8,076,844, a pesar de ello todavía quedó pendiente de ejecutarse un 76% de lo programado. Al compararlos con las transferencias del Gobierno Central tienen menor participación, pues las mismas constituyen la principal fuente de ingresos municipales.

- **Ingresos propios**

El origen de los ingresos municipales parte de la base legal, de carácter constitucional que faculta a la Municipalidad obtener y disponer de sus recursos.

Los ingresos propios se clasifican en recursos de carácter tributario, no tributario, venta de bienes y servicios de la administración, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

Para una mejor comprensión se detalla a continuación la ejecución de ingresos propios, correspondiente al período del 2010 al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 13
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos tributarios	2,128,087	2,135,656	2,252,875	2,363,003	1,997,937
Ingresos no tributarios	1,901,476	1,490,271	1,375,880	1,042,907	454,880
Venta de bienes y servicios	342,717	247,692	327,685	295,882	203,853
Ingresos de operación	2,918,610	2,597,254	3,358,758	4,321,476	3,440,913
Rentas de la propiedad	35,261	74,533	74,525	53,576	39,991
Total	7,326,151	6,545,406	7,389,723	8,076,844	6,137,584

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa en el cuadro anterior que en el año 2011 la ejecución de ingresos propios disminuyó 11%, con relación al año anterior, para el 2012 incrementó 13% respecto al 2011 y la tendencia es constante para el año 2013, equivalente a 9%. Al 30 de septiembre de 2014 se ha ejecutado 76%.

El rubro de ingresos no tributarios, constituidos por tasas, contribuciones por mejoras, multas y arrendamiento de edificios, entre otros, es el que presenta un comportamiento de disminución invariable.

- **Ingresos tributarios**

Son aquellos tributos que el Gobierno Central recauda, y que por mandato de ley debe transferir parte de ellos a la Municipalidad, para el financiamiento de obras y servicios básicos. Su base legal, se encuentra en el principio de Legalidad, contenido en el artículo 239 de la Constitución Política de la República y en los artículos 3 y 9 del Código Tributario. Los ingresos tributarios se dividen en impuestos directos, constituidos el Impuesto Único sobre Inmuebles, y los impuestos indirectos son conformados por todos los arbitrios municipales.

Los impuestos son tributos que tienen como hecho generador, una actividad estatal general no relacionada concretamente con el contribuyente; estos gravan el ingreso, la renta y el patrimonio. Mientras que un arbitrio es decretado por ley a favor de la Municipalidad, en este grupo están comprendidos todos los ingresos que se generan por la realización de actividades comerciales, industriales, de servicio al público, entre otros.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos tributarios:

Cuadro 14
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Impuestos directos					
Impuesto sobre la tenencia de patrimonio	820,147	798,992	950,351	1,053,204	960,223
Impuesto único sobre inmuebles	778,424	756,622	886,740	982,485	893,275
Multas sobre Impuesto único sobre inmuebles	41,723	42,370	63,611	70,719	66,948
Impuestos indirectos					
Regalías	10	-	-	-	-
Arbitrios municipales	907,009	938,719	832,711	851,060	635,546
Sobre establecimientos comerciales	75,635	59,764	64,094	73,999	169,391
Sobre establecimientos de servicios	733,308	776,852	676,399	664,239	400,080
Sobre establecimientos industriales	4,179	4,139	3,628	8,278	2,764
Sobre diversiones y espectáculos	61,655	66,319	60,960	60,915	45,835
Sobre productos primarios agrícolas	32,232	31,645	27,630	43,630	17,476
Otros arbitrios municipales	400,920	397,947	469,813	458,739	402,167
Boleto de ornato	303,114	311,768	350,727	366,293	337,856
Multa del Boleto de ornato	97,806	86,179	119,086	92,446	64,311
Total	2,128,087	2,135,658	2,252,875	2,363,003	1,997,936

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Los ingresos directos lo conforman el Impuesto Único sobre Inmuebles y las multas por no pagar en tiempo el impuesto correspondiente.

Los ingresos tributarios correspondientes a los impuestos indirectos, muestran al año 2011 un incremento del 2% respecto al año anterior, porque se percibió un ingreso mayor del boleto de ornato y en el rubro de establecimientos de servicios.

No obstante, en el año 2012 se registró un decremento del 3% en comparación al 2011, debido a que se redujo el número de cobradores ambulantes que apoyaban la recaudación, por lo que disminuyeron los establecimientos de servicios 13%, en establecimientos industriales 12%, diversiones y espectáculos 8%, y productos primarios agrícolas 13%.

Al año 2013 las autoridades municipales implementaron estrategias para mejorar la recaudación, dentro de las cuales se optó por abrir la ventanilla de atención al usuario los días sábados; esto contribuyó a incrementar 1% las finanzas con respecto al año anterior. Al 30 de septiembre de 2014 se ha percibido 79% de lo ejecutado en el 2013.

- **Ingresos no tributarios**

Estos ingresos provienen de fuentes no impositivas que contienen el concepto de contraprestación directa de un servicio o beneficio por parte del usuario, tales como: tasas, rentas de edificios equipo e instalaciones, contribuciones por mejoras, multa y otros ingresos no tributarios.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos no tributarios de la Municipalidad.

Cuadro 15
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos No Tributarios
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Tasas	128,175	-	137,212	51,740	71,895
Contribuciones por mejoras	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones	223,144	178,624	190,242	319,468	137,107
Multas	205,279	107,194	60,579	48,632	47,361
Otros ingresos no tributarios	1,341,628	1,198,303	979,347	614,917	194,026
Total	1,901,476	1,490,271	1,375,880	1,042,907	454,889

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que los ingresos no tributarios muestran una disminución constante en los años analizados, en el 2011 se registra un 22% menos que en el 2010, para el 2012 bajó 8% y para el 2013 descendió en 24%.

Toda ejecución de edificios en el municipio de Zacapa, es normada por el reglamento de construcción privada, aprobado mediante acta Número 094/94 de fecha 30 de septiembre de 1994, donde el artículo 1 establece que previo a construir se debe obtener la licencia de construcción de la Municipalidad. Esta política administrativa no es conocida por todos los habitantes, lo hace que de manera voluntaria acudan a la Municipalidad a requerir los permisos respectivos; de esa cuenta es que en al año 2011 no se registra ningún ingreso en el rubro de tasa.

Para el año 2012 se establecieron estrategias para mejorar la recaudación en el rubro de tasa. En ese año reportó un aumento de 7% con el año 2010, pero al año 2013 disminuyó en 62% con relación al año anterior.

En la Cabecera Municipal existe sistema de drenajes, pero no se cobra por el

servicio, únicamente se emite licencia por contribuciones y mejoras cuando perfora la calle para introducir el drenaje y conectarlo a la red principal. Este ingreso no está regulado adecuadamente por la Municipalidad, por lo que registra un aumento respecto al año anterior de la siguiente manera: 89% en el año 2011, 4% de disminución en el 2013 en comparación con el 2012 y al 30 de septiembre de 2014 se había ejecutado 55%.

Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones es un rubro representativo, pero en el año 2011 mostró una disminución de 20% en relación al 2010, este ingreso mejoró en el 2012 con un aumento de 6% y al año 2013 registró un ascenso de 68% respecto al año anterior. Las multas son ingresos que percibe la Municipalidad, en aplicación a la legislación vigente y a políticas administrativas; se imponen cuando un vecino o usuario de un servicio público municipal, incumple con el pago.

Las multas han registrado una disminución en su rubro durante el período analizado, porque al año 2011 el ingreso registra 48% menos que lo percibido en el 2010, para el año 2012 reportó 43% de rebaja respecto al año anterior y al 2013 20% en comparación con lo que ingresó en el años 2012. Al 30 de septiembre de 2014 se ha ejecutado 97% lo que significa un mejor ingreso que el año anterior. El rubro de otros ingresos no tributarios es el más representativo, a pesar de su constante disminución anual, incluye todos los ingresos no especificados en los anteriores, como ingresos generados en la feria titular.

La información antes descrita indica que la Municipalidad presenta deficiencia en la recaudación de sus ingresos ya que no cuenta reglamentos que permitan su efectiva recaudación, así como la poca divulgación de la normativa existente y el establecimiento de procedimientos económico coactivos a los usuarios que tengan una negativa para hacer efectivo los pagos.

- **Servicios de la administración pública**

Son servicios que presta la Municipalidad como: certificaciones, instalaciones o reinstalaciones de servicios públicos, matrículas, ingreso por estacionamiento de vehículos en vías públicas, boleto de ornato, cobro por destace en el rastro municipal, deslinde de terrenos, fierros para marcar ganado entre otros. A continuación se muestran los ingresos percibidos por la municipalidad de Zacapa, en la prestación de tales servicios correspondiente a los años 2010-2014.

Cuadro 16
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Venta de servicios					
Servicios administrativos					
Certificaciones	64,355	10,905	13,616	29,440	11,760
Licencias	14,150	4,550	9,900	29,625	3,350
Concesión de servicios de agua	33,090	60,250	69,105	31,700	23,105
Deslinde de terrenos	5,210	6,100	9,850	11,500	7,700
Casetas en terrenos municipales	35,493	33,524	40,937	30,153	21,584
Instalación y reinstalación de servicios	10,688	2,100	4,450	5,200	3,350
Traspaso Derecho por servicios	360	1,360	3,340	3,412	2,235
Estacionamiento de vehículos vías públicas - ingresos propios municipales	6,120	5,760	6,300	5,760	2,850
Depósito de vehículos predio municipal	148,518	106,538	127,589	111,407	72,189
Fierros para marcar ganado	1,430	525	4,965	4,050	4,725
Guías de conducción	150	65	520	100	60
Rótulos	21,894	15,589	36,342	33,510	49,079
Tala de árboles	150	-	-	-	-
Motores marinos	4	-	-	-	-
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	1,105	426	771	25	1,866
Total	342,717	247,692	327,685	295,882	203,854

* **Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos más significativos por servicios administrativos municipales, lo constituyen el depósito de vehículos en

el predio municipal; no obstante para el año 2011 muestra una disminución del 28% con respecto al 2010; en el año 2012 mostró un aumento de 20% respecto año anterior, en tanto que en el 2013 tuvo una disminución de 13% con respecto al año 2012 y al 30 de septiembre del 2014 se había ejecutado 35% relación al 2013.

El segundo rubro más importante de los servicios administrativos municipales, es la concesión de servicios de agua potable, ya que su recaudación en el año 2011 se incrementó en 82% respecto al año 2010, para el año 2012 registró un ascenso de 15% respecto al año anterior, para el 2013 disminuyó un 54% comparado con lo que ingresó en el año 2012, en tanto que al 30 de septiembre del 2014 se había recaudado solamente Q 23,105.00 quetzales.

El rubro de Otros ingresos por servicios administrativos municipales, está conformado por el cobro a taxis, sanitarios municipales y otro servicio de transporte tal como se comprobó en la investigación realizada, que si bien es cierto los montos son poco significativos, durante los 5 años que se tuvieron a bien estudiar se aprecia que han generado ingresos a la Municipalidad.

- **Ingresos de operación**

Se refiere a los bienes y servicios que presta y vende la Municipalidad a través de los cuales percibe ingresos. Entre los ingresos de operación están: servicio de agua potable, piso de plaza, rastro, cementerio, poste público y extracción de basura, entre otros.

A continuación se detallan los ingresos de operación de la Municipalidad de Zacapa.

Cuadro 17
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<u>Venta de bienes</u>	6,730	4	3,231	1,640	4
Venta de insumos agrícolas	30	-	-	-	-
Venta de otros bienes	6,700	4	3,231	1,640	4
Agua potable para tanque	-	4	-	-	-
Venta de medicina	6,700	-	3,231	1,640	4
<u>Venta de Servicios</u>	2,911,880	2,597,249	3,355,527	4,319,835	3,440,909
Servicios públicos municipales	2,911,880	2,597,249	3,355,527	4,319,835	3,440,910
Canon de agua	1,973,680	1,729,783	2,295,430	3,225,751	2,467,089
Piso de plaza	218,783	204,203	298,314	295,437	237,620
Rastro	62,775	61,910	79,880	75,745	56,320
Cementerio	3,085	3,770	15,085	21,405	11,855
Poste público	1,180	-	-	-	-
Servicio de limpieza	331,205	327,780	358,750	368,073	285,628
Consulta externa	675	-	510	80	-
Otros ingresos por servicios públicos municipales	320,497	269,803	307,558	333,344	382,398
Total	2,918,610	2,597,253	3,358,758	4,321,475	3,440,914

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa en el cuadro de ingresos de operación, una disminución de 11% para el año 2011 con respecto al 2010 y para el año 2012 registró un aumento del 29% respecto del año 2011. Este ingreso mejoró considerablemente para el 2013 y al 30 de septiembre de 2014 se había ejecutado 80% con respecto al año anterior.

Dentro de los servicios públicos municipales, el canon de agua es el más representativo. Se determinó que las autoridades municipales, han implementado estrategias para recuperar las cuentas morosas por este concepto, por lo que durante el 2013 aumentó considerablemente este ingreso.

Al momento de la investigación se observó la existencia de una clínica municipal; sin embargo, la atención médica no es constante, regularmente el servicio es brindado por la tarde. Esta situación, incide en la baja y nula recaudación de los ingresos en los años analizados, al extremo que no genera el monto de los salarios del personal que lo atiende, mucho menos para comprar medicamentos para suministrar a sus usuarios.

Los ingresos de operación en el 2014 representan 56% del total de ingresos propios de la Municipalidad, por lo que se considera importante implementar estrategias que mejoren los mismos para proyectarse a la comunidad.

- **Renta de la propiedad**

Comprende lo generado por medio de los intereses que produce el capital ingresado en los bancos del sistema.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 18
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Intereses					
Por depósitos internos	35,262	74,532	74,525	53,576	39,991
Total	35,262	74,532	74,525	53,576	39,991

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Los intereses generados en los bancos del sistema para el año 2011 aumentaron 111% respecto al 2010, mientras que al año 2012 tuvo una leve

disminución de 9% y al 2013 continuo la baja a 28%. Al 30 de septiembre de 2014 se percibió Q. 39,991.00 lo que representa un 75% de lo ejecutado en el año anterior.

- **Transferencias de Gobierno Central**

Son los ingresos que la Municipalidad recibe del Gobierno Central, pero su destino o uso está regulado en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala o en las leyes ordinarias.

El propósito de las transferencias es para invertir en programas y proyectos dentro de los sectores de salud y educación, así como para la realización de obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes, como puentes, construcción de drenajes, construcción y reparación de carreteras, asfalto de calles, construcción de mercados, centros de salud, entre otros.

A continuación se detallan las transferencias que ha obtenido la Municipalidad de en el período 2010-2014.

Cuadro 19
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	4,692,934	6,728,129	7,354,405	7,078,368	5,796,076
Transferencias de capital	23,303,367	32,787,482	41,608,613	47,029,038	38,395,462
Total	27,996,301	39,515,611	48,963,018	54,107,406	44,191,538

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa que al año 2010 las transferencias de capital representan 83% del total aportado por el Gobierno Central; para el 2011 equivale 83%, al año 2012 85% y al año 2013 87%, y al 30 de septiembre de 2014 se había percibido Q.38,395,462.00 equivalen a un 82%, del año anterior.

- **Transferencias corrientes**

Constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento. Proviene de subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes. Se subdivide en: del Sector Privado, del Sector Público, del Sector Externo y Donaciones Corrientes.

A continuación se describen las transferencias corrientes que ha recibido la Municipalidad, en el período analizado:

Cuadro 20
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector privado	30,000	-			
De empresas privadas para gastos de funcionamiento	30,000	-	-	-	-
Del sector público					
De la administración central	4,662,934	6,728,129	7,354,405	7,078,369	5,796,077
Situado Constitucional	1,316,734	1,783,038	1,987,151	1,953,300	1,596,655
Impto. circulación de vehículo	20,862	32,900	51,595	83,664	78,508
IVA-Paz	3,325,337	4,906,779	5,315,659	5,041,405	4,120,914
Porcentaje Forestal INAB	-	5,412	-	-	-
Total	4,692,934	6,728,129	7,354,405	7,078,369	5,796,077

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Los aportes del Gobierno Central presentan tendencias similares para el período evaluado. El monto asignado para cada una de las Municipalidades en concepto de situado constitucional, debe usarse el 10% para gastos de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 90% para infraestructura.

- **Transferencias de capital**

Comprende los recursos que provienen de transferencias de capital, por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital. Se subdivide en: del Sector Privado, del Sector Público, del Sector Externo y Donaciones de Capital para Construcciones de Bienes de Uso Común.

A continuación se detallan las transferencias de capital de la Municipalidad:

Cuadro 21
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Del sector privado			500,000		
De personas y unidades familiares	-	-	500,000	-	-
Del sector público					
De la administración central	23,126,367	32,760,049	36,406,154	36,503,638	30,258,488
Situado Constitucional	11,850,609	16,047,346	17,884,352	17,579,699	14,369,890
Impto. petróleo y sus derivados	570,252	589,025	562,629	536,821	464,038
Impto. circulación de vehículos	729,494	1,283,112	2,012,197	3,262,905	3,061,818
				15,124,213	
IVA-Paz	9,976,012	14,720,336	15,946,976		12,362,742
Otras transferencias de la administración central	-	90,000	-	-	-
Proyecto Siaf Sag MINFIN	-	30,230	-	-	-
De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	177,000	27,433	4,702,460	10,525,400	8,136,973
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	177,000	27,433	4,702,460	10,525,400	8,136,973
Total	23,303,367	32,787,482	41,608,614	47,029,038	38,395,461

* Corte al 30 de septiembre de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Las transferencias del sector privado comprenden los recursos provenientes de transferencias de capital (sin contraprestación) del sector externo. De esta fuente únicamente se obtuvo ingresos en el año 2012, por el monto de Q500,000.00. Las del sector público son las que representan el mayor ingreso a la Municipalidad debido a que los rubros Situado constitucional e IVA-PAZ son los que generan mayores ingresos.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

La ejecución del presupuesto de egresos está conformada por todos aquellos desembolsos, salidas de dinero en efectivo de caja, conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal. A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto.

Cuadro 22
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	Saldo por Devengar	% de ejecución
Año 2010				
Funcionamiento	11,236,987	9,589,336	1,647,652	85
Inversión	24,009,655	18,838,826	5,170,829	78
Deuda pública	6,999,396	6,954,206	45,190	99
Total	42,246,038	35,382,368	6,863,670	84
Año 2011				
Funcionamiento	11,583,149	10,417,597	1,165,553	90
Inversión	37,440,677	30,450,266	6,990,411	81
Deuda pública	5,264,884	5,238,510	26,374	99
Total	54,288,711	46,106,373	8,182,337	100
Año 2012				
Funcionamiento	15,077,747	13,808,941	1,268,805	92
Inversión	47,003,047	35,867,085	11,135,961	76
Deuda pública	5,575,260	5,073,304	501,957	91
Total	67,173,094	54,749,330	12,906,724	82
Año 2013				
Funcionamiento	17,336,573	15,332,426	2,004,147	88
Inversión	65,398,850	44,930,562	20,468,288	69
Deuda pública	5,757,260	4,999,218	758,042	87
Total	88,492,683	65,262,206	23,230,477	74
Año 2014*				
Funcionamiento	17,045,103	11,266,486	5,778,617	66
Inversión	57,871,566	35,083,246	22,788,320	61
Deuda pública	9,564,500	7,298,212	2,266,288	76
Total	84,481,169	53,647,944	30,833,225	64

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

De acuerdo a la ejecución de egresos, los gastos de funcionamiento representan un promedio de 22%, los de inversión 64% y para deuda pública 15% al 30 de septiembre de 2014. La tendencia es similar en el período analizado, porque cada una de las fuentes de financiamiento se rige por los criterios para la distribución de asignaciones constitucionales, establecidas en el artículo 119 del Código Municipal.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de funcionamiento de la Municipalidad de Zacapa.

Cuadro 23
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos- Funcionamiento
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Actividades Centrales	8,965,490	9,524,982	12,841,441	14,410,586	10,598,593
Concejo Municipal	974,878	938,265	1,456,663	2,557,019	2,056,698
Despacho Municipal	556,650	710,307	1,287,756	1,440,796	1,037,061
Gerencia Municipal	167,737	240,311	260,378	402,697	317,559
Secretaría Municipal	510,330	631,603	830,514	856,276	453,971
Recursos Humanos	1,507,932	1,707,875	2,215,881	2,078,721	1,505,998
Oficina de Modernización	42,591	33,485	151,822	148,548	120,288
IUSI	237,182	286,794	384,261	394,091	328,965
Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal	1,946,013	1,766,555	2,131,181	2,984,415	2,080,511
Compras y Almacén	740,545	794,077	766,367	710,752	466,200
Informática	62,720	106,959	180,915	265,117	242,645
Oficina municipal de la mujer	164,083	203,234	264,518	234,621	218,992
Mantenimiento de Instalaciones	602,467	603,103	560,524	408,399	249,875
Relaciones Públicas Coordinación de COCODES	1,224,101	1,235,528	1,678,638	1,055,055	713,942
Asuntos jurídicos	92,084	121,517	267,038	247,135	203,342
Estadística, archivo y acceso a la información	87,158	108,272	206,563	337,569	207,278
Gestión Municipal	38,109	37,097	113,244	125,023	93,987
Oficina Municipal del Adulto Mayor y la Juventud	10,910	-	50,173	70,303	49,759
Unidad Municipal de Ordenamiento Territorial	-	-	24,588	47,946	33,851
Auditoría Interna Municipal	-	-	10,418	46,103	23,501
Actividades comunes a programas	623,846	892,615	967,500	921,840	667,893
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	623,846	892,615	967,500	921,840	667,893
Total	9,589,336	10,417,597	13,808,941	15,332,426	11,266,486

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa en la ejecución presupuestaria de egresos por concepto de funcionamiento; la finalidad de este programa es la prestación de los servicios internos de la Municipalidad, sean administrativos, técnicos u operativos.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de inversión:

Cuadro 24
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos- Inversión
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Servicios públicos municipales	1,199,116	2,513,144	2,022,964	1,604,143	1,242,098
Fomento a la educación	665,784	1,089,779	1,375,098	2,207,808	2,009,747
Fomento a la salud	151,556	151,023	345,628	246,346	161,854
Fomentos sociales, culturales y deportivos	512,534	1,092,151	1,148,721	2,713,480	2,683,807
Mejoramiento de la red vial	6,920,047	11,677,192	11,038,216	13,893,093	12,877,564
Mejoramiento del Medio Ambiente	3,391,271	3,931,867	6,485,024	4,491,659	3,218,655
Mejoramiento de la flora y la fauna	2,900,239	3,468,929	4,204,705	-	-
Mejoramiento sistema de drenajes	495,037	1,807,716	2,968,431	5,013,487	1,560,400
Mejoramiento de la infraestructura	2,603,242	4,718,465	6,278,298	7,899,936	6,834,869
Mejoramiento del sistema de agua	-	-	-	6,860,610	4,494,252
Total	18,838,826	30,450,266	35,867,085	44,930,562	35,083,246

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que la inversión representa del 53% de la ejecución presupuestaria de egreso en el 2010, de los cuales el 37% se desembolsa para el mejoramiento de la red vial. Este rubro ha sido considerado por las autoridades municipales, el de mayor importancia, puesto que para los siguientes años también es el más representativo; al año 2011 equivale a 38% y para los años 2012 y 2013 corresponde 31% de lo erogado. Al 30 de septiembre de 2014 el programa de Red Vial ha ejecutado 37% de la inversión.

Dar prioridad al mejoramiento de la red vial, ha beneficiado a los pobladores del área rural a mejorar sus procesos de transacción comercial y libre locomoción, así como el resguardo de la integridad física.

Seguidamente se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por deuda pública:

Cuadro 25
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos- Deuda Pública
Período: 2010-2014

(cifras en quetzales)					
Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Partidas no asignables a programas					
Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos	6,954,206	5,238,510	5,073,304	4,999,218	7,298,212
Total	6,954,206	5,238,510	5,073,304	4,999,218	7,298,212

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

La amortización de las deudas que ha contraído la Municipalidad, afecta la disponibilidad de recursos para invertir en el desarrollo del Municipio, debido a que la recaudación de ingresos propios es baja y existe dependencia de las transferencias de Gobierno Central. Al 30 de septiembre de 2014 se ha ejecutado 146% con respecto al año 2013, artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

2.1.1.3 Liquidación

Es el documento que presenta los resultados finales del presupuesto, a través de la comparación de las cifras estimadas con las cifras reales, con el objeto de establecer el superávit o déficit resultante de la ejecución presupuestaria en un ejercicio fiscal determinado.

La Municipalidad de Zacapa liquida su presupuesto el 31 de diciembre, posterior a esta fecha, los ingresos recaudados se consideran parte del nuevo ejercicio. Los compromisos no devengados, es decir que quedaran pendiente de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con la asignación para el efecto.

La Municipalidad de Zacapa envía el presupuesto liquidado del ejercicio fiscal a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su verificación respectiva.

2.1.1.4 Control interno

De acuerdo a la revisión de las operaciones y registros financieros contenidos en las ejecuciones presupuestarias, se detectaron los siguientes aspectos:

- El personal de la -DAFIM- cumple con todos los requerimientos y procesos exigidos para la planificación, formulación, ejecución y liquidación del presupuesto municipal; para el efecto se utiliza de manera adecuada los módulos del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal – SICOIN-GL- aprobado por el Ministerio de Finanzas Públicas.
- El Concejo Municipal tiene la función fiscalizadora a lo interno de la Municipalidad y para ello cuentan con un Auditor interno, quien rinde informes a ese Órgano Colegiado, para la toma de decisiones.

2.1.2 Contabilidad integrada

La contabilidad integrada, se encarga de administrar la gestión financiera y registro de la ejecución, de conformidad con el sistema financiero y a los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio

de Finanzas Públicas como órgano rector de la Contabilidad Integrada Gubernamental.

Las funciones básicas que se deben desarrollar para el logro y cumplimiento de las metas y objetivos trazados son las siguientes:

- Registro de la ejecución presupuestaria.
- Operaciones contables.⁸

El sistema contable es el medio de rendición de cuentas, para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en la Municipalidad y de los empleados y funcionarios que recauden, reciban o custodien fondos municipales.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos en la Municipalidad, se operan en el sistema contable de manera inmediata al ser percibidos, lo que permite generar reportes generales y auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y de resultados, al momento en que cualquier autoridad municipal o ente fiscalizador los requiera.

"El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices (relacionadores) que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, facilitando la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro)".⁹

A continuación se detalla la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino de la municipalidad de Zacapa:

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-. Guatemala, segunda versión. s.n. 66 p.

⁹Ibid. 71p.

Cuadro 26
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino
Año 2010
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	2,128,087	2,128,087	-
Ingresos no tributarios	1,901,476	1,901,476	-
Venta de bienes y servicios	342,717	342,717	-
Ingresos de operación	2,918,610	2,918,610	-
Rentas de la propiedad	35,261	35,262	-
Transferencia de la Administración Central	27,789,301	4,662,934	23,126,367
De empresas privadas	30,000	30,000	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	177,000	-	177,000
De empresas privadas	-	-	-
Total	35,322,452	12,019,086	23,303,367

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2010, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

Se determina que del total de ingresos percibidos por la Municipalidad en el año 2010, el 34% se distribuye en funcionamiento y 66% se invirtió en la ejecución de obras.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria por su destino correspondiente al año 2011.

Cuadro 27
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	2,135,656	2,135,656	-
Ingresos no tributarios	1,490,271	1,490,271	-
Venta de bienes y servicios	247,692	247,692	-
Ingresos de operación	2,597,254	2,597,254	-
Rentas de la propiedad	74,533	74,533	-
Transferencias de la Administración Central	39,482,766	6,722,717	32,760,049
De entidades descentralizadas y autónomas	5,413	5,413	-
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	27,433	-	27,433
Totales	46,061,017	13,273,534	32,787,482

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2011, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que del total de Q. 46,061.017.00 que percibió la Municipalidad durante el año 2011, el programa de funcionamiento equivale al 29% y Q.32,787,483.00 se distribuye en inversión, que representa 71% de los ingresos.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino correspondiente al año 2012.

Cuadro 28
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	2,012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	2,252,875	2,252,875	-
Ingresos no tributarios	1,375,880	1,375,880	-
Venta de bienes y servicios	327,685	327,685	-
Ingresos de operación	3,358,758	3,358,758	-
Rentas de la propiedad	74,525	74,525	-
Transferencias de la Administración Central	43,760,559	7,354,404	36,406,154
De personas y unidades familiares	500,000	-	500,000
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,702,460	-	4,702,460
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	56,352,742	14,744,127	41,608,615

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2012, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que del total de Q.56,352,742.00 que se percibió en la Municipalidad en el año 2012, se destinó 26% a funcionamiento y 74% para programas de inversión.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino correspondiente al año 2013.

Cuadro 29
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	2,363,003	2,363,003	-
Ingresos no tributarios	1,042,907	1,042,907	-
Venta de bienes y servicios	295,882	295,882	-
Ingresos de operación	4,321,476	4,321,476	-
Rentas de la propiedad	53,575	53,575	-
Transferencias de la Administración Central	43,582,007	7,078,369	36,503,638
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	10,525,400	-	10,525,400
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	62,184,250	15,155,212	47,029,038

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2013, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que del total de Q. 62,184,251.00 que se percibió en la Municipalidad durante el año 2013, se destinó 24% a funcionamiento y 76% se programó en gastos de inversión.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 30
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Por su Destino
Año 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,014	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	1,997,937	1,997,937	-
Ingresos no tributarios	454,890	454,890	-
Venta de bienes y servicios	203,853	203,853	-
Ingresos de operación	3,440,9134	3,440,913	-
Rentas de la propiedad	39,991	39,991	-
Transferencias de la Administración Central	36,054,564	5,796,076	30,258,488
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	8,136,973	-	8,136,973
Endeudamiento público interno	-	-	-
Totales	50,329,123	11,933,661	38,395,462

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2014, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

En el cuadro anterior se observa que durante el año 2014 del total ejecutado hasta el 30 de septiembre, se ha destinado para funcionamiento Q.11, 933,661.00, que equivalente a 24% y para inversión Q. 38, 395,462.00 lo cual representa 76%.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, para el traslado a los Estados Financieros:

Cuadro 31
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros
Período 2010- 2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
Año 2010	35,322,452	12,019,086	23,303,367
Ingresos para funcionamiento	12,019,086	12,019,086	-
Ingresos para inversión	23,303,367	-	23,303,367
Egresos por deuda	-	-	-
Año 2011	46,061,017	13,273,534	32,787,482
Ingresos para funcionamiento	13,273,535	13,273,534	-
Ingresos para inversión	32,787,482	-	32,787,482
Egresos por deuda	-	-	-
Año 2012	56,352,742	14,744,127	41,608,615
Ingresos para funcionamiento	14,744,127	14,744,127	-
Ingresos para inversión	41,608,615	-	41,608,615
Egresos por deuda	-	-	-
Año 2013	62,184,250	15,155,213	47,029,038
Ingresos para funcionamiento	15,155,213	15,155,213	-
Ingresos para inversión	47,029,038	-	47,029,038
Egresos por deuda	-	-	-
Año 2014*	50,329,123	11,933,661	38,395,462
Ingresos para funcionamiento	11,933,661	11,933,661	-
Ingresos para inversión	38,395,462	-	38,395,462
Egresos por deuda	-	-	-

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del período 2010-2014, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa que los ingresos asignados a la partida de funcionamiento en cada uno de los años analizados se reportan en el Estado de Resultados respectivo; mientras que los ingresos por concepto de inversión se trasladan al Balance General.

A continuación se detalla el traslado de los ingresos al Estado de Resultados:

Cuadro 32
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2010- 2011
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2010	2011
5000	Ingresos		
5110	Ingresos Tributarios	2,128,087	2,135,656
5120	Ingresos no tributarios	1,901,476	1,490,271
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	3,261,327	2,844,946
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	35,261	74,533
5170	Transferencia corrientes recibidas	4,692,934	6,728,129
Totales		12,019,086	13,273,535

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del período 2010-2011, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

En el cuadro anterior se observan los ingresos de los años 2010 y 2011, para su traslado al Estado de Resultados por medio de la cuenta contable 5000 denominada Ingresos, con la finalidad de conocer la realidad financiera de la Municipalidad.

A continuación se detalla el traslado de los ingresos al Estado de Resultados de los años 2012 y 2013:

Cuadro 33
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Período 2012- 2013
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2012	2013
5000	Ingresos		
5110	Ingresos tributarios	2,252,875	2,363,003
5120	Ingresos no tributarios	1,375,880	1,042,907
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	3,686,443	4,617,358
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	74,525	53,576
5170	Transferencia corrientes percibidas	7,354,404	7,078,369
Totales		14,744,127	15,155,213

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del período 2012-2013, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

El anterior cuadro contiene los ingresos de los años 2010 y 2011, para su traslado al Estado de Resultados, a través de la cuenta 5000 Ingresos, con el propósito de conocer la realidad financiera de la Municipalidad. A continuación se detalla el traslado de los ingresos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014, al Estado de Resultados:

Cuadro 34
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados
Año 2014
(cifras en quetzales)

Cuenta	Descripción de la cuenta	2014*
5000	Ingresos	
5110	Ingresos Tributarios	1,997,937
5120	Ingresos no tributarios	454,890
5140	Venta de bienes y servicios de la administración	3,644,766
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	39,991
5170	Transferencia corrientes recibidas	5,796,077
Totales		11,933,661

***Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos del año 2014, proporcionado por la Municipalidad de Zacapa.

El traslado de los ingresos al Estado de Resultados permitirá conocer si la información refleja la realidad financiera de la Municipalidad.

2.1.2.2 Gastos

Comprende los montos destinados a la gestión administrativa, para adquirir bienes y la prestación de servicios, a efecto de mejorar la calidad el recurso humano, y de dotarlos de los recursos básicos.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la Municipalidad tiene como objetivo comprobar que el uso de los recursos destinados en inversión y funcionamiento es efectivo y determinar el nivel de capital que cubra las pérdidas inesperadas. A continuación se muestra el estado de resultados y balance general de la Municipalidad.

Cuadro 35
Municipio de Zacapa de Departamento de Zacapa
Estados de Resultados
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Ingresos										
Ingresos tributarios	2,128,087	18	2,135,656	16	2,252,875	15	2,363,003	16	1,997,937	17
Ingresos no tributarios	1,901,476	16	1,490,271	11	1,375,880	9	1,042,907	7	454,890	4
Venta de bienes y servicios	3,261,327	27	2,844,947	21	3,686,443	25	4,617,358	30	3,644,766	30
Intereses de otras rentas de la propiedad	35,262	0	74,532	1	74,525	1	53,576	0	39,991	0
Transferencias corrientes recibidas	4,692,934	39	6,728,129	51	7,354,404	50	7,078,369	47	5,796,077	49
Total de Ingresos	12,019,086	100	13,273,535	100	14,744,127	100	15,155,213	100	11,933,661	100
(-) Gastos										
Gastos de consumo	9,671,521	80	12,101,639	91	15,215,282	103	16,570,531	109	12,546,316	105
Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	4,379,135	36	3,967,277	30	3,975,615	27	3,715,145	25	3,991,419	33
Transferencias corrientes otorgadas	364,460	3	358,236	3	334,995	2	127,608	1	161,825	1
Transferencias de capital	486,594	4	311,747	2	30,900	0	148,640	1	61,200	1
Otras pérdidas y/o desincorporación	1,084,828	0	0	0	215,500	0	20,037,976	132	150,954	1
Total de Gastos	15,986,538	123	16,738,899	126	19,772,292	132	40,599,900	268	16,911,713	142
Resultado del Ejercicio	-3,967,453	-23	-3,465,364	-26	-5,028,165	-32	-25,444,687	-168	-4,978,052	-42

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en Estado de Resultados, proporcionados por la Municipalidad de Zacapa departamento de Zacapa e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2014.

Los estados de resultados mostrados en el cuadro anterior se elaboraron con base en los estados financieros, generados en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal para Gobiernos Locales.

Se observa que todos los años analizados presentan saldos negativos como resultado del ejercicio, este corresponde a la diferencia entre el monto total de los ingresos y egresos de funcionamiento, registrados en la gestión fiscal de cada ejercicio.

El saldo negativo de acuerdo al Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, significa un sobre giro de la gestión, debido al exceso de egresos respecto a los ingresos en el momento del registro.

Se establece que los ingresos propios de la Municipalidad y las transferencias corrientes del Gobierno Central en los años analizados, no cubren los gastos de funcionamiento. También es importante mencionar que en los estados de resultados no se operan los saldos de años anteriores.

Los estados de resultados de los años 2010, 2012, 2013 y al 30 de septiembre de 2014, contabilizan la cuenta otras pérdidas y/o desincorporación, la cual indica el registro del valor acumulado durante el ejercicio fiscal del rubro en mención no consideradas en las cuentas anteriores.

Como consecuencia de lo anterior se concluye que los estados de resultados de la Municipalidad de Zacapa no poseen información financiera razonable.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad de Zacapa correspondiente al período 2010-2014.

Cuadro 36
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Estado de Situación Financiera
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%	2014*	%
Activo										
Corriente	682,106	1	540,059	1	1,991,582	6	5,239,403	18	2,371,602	4
Disponible	542,106	1	526,867	1	288,670	1	1,946,804	7	1,103,768	2
Exigible	140,000	-	13,192	-	1,702,912	5	3,292,600	12	1,267,834	2
No corriente	89,148,648	99	47,367,393	99	30,532,499	94	23,153,204	82	58,070,771	96
Propiedad planta y equipo	19,317,146	22	23,306,312	49	30,532,499	94	23,153,204	82	35,678,135	59
Intangible	69,831,502	78	24,061,081	50	-	-	-	-	22,392,636	37
Total del Activo	89,830,754	100	47,907,452	100	32,524,081	100	28,392,607	100	60,442,373	100
Pasivo										
Corriente	522,884	1	426,193	1	274,475	1	600,608	2	2,355,606	4
Cuentas por pagar a corto plazo	522,884		426,193		274,475		600,308		2,344,705	
Fondo de terceros y en garantía	-		-		-		300		10,901	
No corriente	30,800,644	34	29,729,389	62	28,774,571	88	34,416,029	121	31,100,086	51
Documentos y Efectos a pagar a largo plazo	298,522	-	39,304	-	-	-	730,634	3	430,481	1
Deuda pública a largo plazo	30,502,122	34	29,690,085	62	28,774,571	88	33,685,395	119	30,669,605	51
Total Pasivo	31,323,528	35	30,155,582	63	29,049,046	89	35,016,637	121	33,455,692	55
Patrimonio municipal										
Transferencia y contribuciones de capital	99,523,986	111	132,311,468	276	173,920,083	535	220,949,121	778	259,344,582	429
Resultado del ejercicio	-3,967,453	-4	-3,465,364	-7	-5,028,165	-15	-25,444,687	-90	-4,978,052	-8
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	37,049,307	-41	111,094,234	232	165,416,883	509	202,128,463	712	227,379,850	376
Total de patrimonio municipal	58,507,226	65	17,751,870	37	3,475,035	11	-6,624,029	-21	26,986,681	45
Total de pasivo y patrimonio	89,830,754	100	47,907,451	100	32,524,081	100	28,392,607	100	60,442,373	100

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, obtenidos del portal Gobierno Local del Ministerio de Finanzas Públicas y proporcionados por la Municipalidad de Zacapa del departamento de Zacapa.

El activo corriente está constituido por el activo disponible, mismo que contiene la cuenta contable 1112 Bancos, ésta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema. El activo exigible conformado por la cuenta contable 1133 Anticipos, se refiere a la acumulación de los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

El activo no corriente representa al año 2010 y 2011 el 99% del total de activo, mientras que para el año 2012 equivale a 94% y al año 2013 el 82%.

De las cuentas de activo presentadas en el estado de situación financiera durante el período 2010-2014, se concluye:

En el activo no corriente, no existe información razonable, porque la cuenta 1230 Propiedad, planta y equipo, refleja saldo en todos los años, debido a que incluye valores por obras construidas y ejecutadas por la Municipalidad y otras instituciones, así como bienes de uso común, las cuales se encuentran pendientes de reclasificarse en las cuentas de activo fijo y de registro en el libro de inventarios de la Municipalidad.

El pasivo corriente está integrado por la cuenta contable 2110 Cuentas a pagar a corto plazo y la subcuenta 2113 Gastos del personal a pagar, que corresponde al valor de las retenciones laborales descontadas al personal. Sin embargo, esta no presenta información razonable debido a que son valores que se deben en pagar en el mismo ejercicio fiscal.

La cuenta Documentos por pagar a largo plazo corresponde al saldo por pagar

que a la fecha la Municipalidad adeuda al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras instituciones o personas por la firma de Convenios de Pago.

2.1.2.4 Control interno

De conformidad con las leyes que rigen el registro de operaciones contables y la elaboración y presentación de estados financieros se detectó lo siguiente:

- La -DMP- carece del registro de la información mensual en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema de Inversión Pública (SNIP) de avances físicos y financieros, esto limita la información pública.
- Existen obras terminadas y clasificadas aún en la cuenta Construcciones en Proceso, debido a la falta de recepción y liquidación de las obras por las organizaciones no gubernamentales que ejecutaron los proyectos.

2.1.3 Tesorería

La finalidad de la tesorería es administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución del pago de las obligaciones adquiridas previamente por la Municipalidad como parte de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos. La organización y funciones del área de tesorería se encuentran reguladas en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal - MAFIM- segunda versión.

2.1.3.1 Ingresos

Estos son recaudados en las ventanillas de receptoría de la Municipalidad, para lo cual se emiten las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. No obstante, el cobro de piso plaza y los servicios públicos de canon de agua, parqueo y sanitarios, pueden cancelarse por medio del cobrador ambulante designado, quien extiende las formas debidamente autorizadas; esta persona se encarga de realizar la liquidación diaria y depósito en los bancos del sistema.

2.1.3.2 Egresos

Son todos los pagos de las obligaciones a terceros, producto de la gestión municipal.

Los egresos en la Municipalidad se realizan por medio de un cheque voucher emitido a nombre del proveedor y con característica no negociable. Sin embargo para efectuar un gasto o pago la Tesorería debe conformar un expediente con toda la documentación que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables.

Al momento de la investigación se constató que la Contraloría General de Cuentas ha impuesto sanciones durante los períodos analizados, por incumpliendo la normativa legal, relacionada con el ordenamiento que soportan las operaciones por no efectuar las conciliaciones bancarias mensuales y deficiencia en el archivo de documentos.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un estado financiero que muestra los conceptos por los que varía la caja en un período determinado; sirve para estudiar la liquidez de una institución.

De acuerdo al diagnóstico efectuado en la Municipalidad de Zacapa se concluye que existe dependencia de los aportes del Gobierno Central por la baja recaudación de ingresos propios, esto limita el buen funcionamiento de la institución porque no existe liquidez para cumplir con las obligaciones y alcanzar sus objetivos.

2.1.3.4 Control interno

Por medio del cuestionario, entrevista y observación se analizó la información proporcionada en el área de tesorería. A continuación se detallan las deficiencias de control interno, con el fin de que sean corregidas.

- No se cuenta con un plan de cobro por parte de receptoría para captar los ingresos por los servicios públicos que presta la municipalidad, razón por la que el servicio de agua existe un saldo por cobrar al 31 de septiembre de 2014.
- No existe disposición administrativa interna que regule e incremente el ingreso de arbitrios y tasas municipales, dentro de los que más se ve afectado es el ingreso del boleto de ornato, de esa cuenta la recaudación de los ingresos propios se ve afectada.
- No se cuenta con lugar adecuado para resguardo y custodia el efectivo que ingresa durante el día, por lo que se hace necesario adquirir una caja fuerte.

2.1.4 Préstamos y donaciones

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 110 del Código Municipal, la Municipalidad puede contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda el periodo de gobierno del Concejo Municipal que las contrae.

Sin embargo el artículo 112 del mismo cuerpo legal, indica que el endeudamiento de la Municipalidad no debe exceder su capacidad de pago.

Al momento de la investigación, la Municipalidad no adquirió ningún préstamo durante el período analizado. El endeudamiento público que aparece detallado en la ejecución presupuestaria de egresos en el período del 2011 al 30 de septiembre de 2014, se refiere al pago de intereses y amortización a capital del préstamo obtenido en el año 2004, para la construcción del mercado municipal. El cual momento de la investigación de campo se observó que la infraestructura de dicho mercado quedó destruida por un incendio en el año 2010.

De conformidad con las notas a los estados financieros del año 2013 contenido en el informe de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, existe un convenio de pago con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, por lo que afecta la cuenta de préstamos y donaciones.

2.1.4.1 Registro

El -MAFIM- indica que los registros de los préstamos adquiridos, deben ingresarse en el módulo de Préstamos y Donaciones del SICOIN-GL. Sin embargo la Municipalidad de Zacapa a la fecha de la investigación no había adquirido préstamo alguno, por lo que no existen registros al respecto.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de los desembolsos

Se refiere al uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos por el préstamo adquirido, en donde se deberá tomar en consideración el clasificador de finalidad y función contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

En la entrevista indicaron las autoridades municipales que el pago de intereses y amortización de capital del préstamo antes mencionado, está incluido en el presupuesto anual, con la finalidad de contemplar los pagos respectivos y las comisiones bancarias correspondientes.

2.1.4.4 Control interno

Sobre la base de la información del módulo de préstamos y donaciones se concluye:

- No se tuvo acceso al expediente del préstamo y los datos fueron referidos a las notas de estados financieros de los años 2012-2013.

- Los responsables de la formulación del presupuesto programan en forma anual el débito de la amortización e intereses.
- Los débitos del préstamo contraído se realizan de manera directa de los aportes constitucionales.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Como consecuencias de las competencias propias del Municipio establecida en el artículo 68 y conforme al artículo 72 del Código Municipal, Decreto 12-2002, se debe regular el sistema de tasas y arbitrios para la prestación de los servicios públicos municipales.

La Tesorería de la municipalidad, posee un listado de tarifas autorizadas para el cobro de los servicios, sin embargo estos no se han revisado y actualizado por un largo período. Es necesario que la -DAFIM- implemente procedimientos de recaudación y contribuyentes, para aumentar los ingresos propios.

Para calcular el valor de las tasas por servicios administrativos municipales, se requiere implementar el siguiente procedimiento:

- Identificar la tasa que se quiere modificar
- Establecer los costos directos anuales o mensuales del servicio
- Analizar los costos indirectos anuales o mensuales del servicio
- Determinar el costo total anual o mensual del servicio administrativo, por unidad
- Establecer los costos por unidad del servicio

A continuación se muestra la ejecución de arbitrios y tasas:

Cuadro 37
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ejecución de Arbitrios y Tasas
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Arbitrios	1,307,939	1,336,665	1,302,524	1,309,799	1,037,715
Arbitrios municipales	907,019	938,718	832,711	851,060	635,548
Regalías	10	-	-	-	-
Sobre establecimientos comerciales	75,635	59,764	64,094	73,999	169,391
Sobre establecimientos servicios	733,308	776,852	676,399	664,239	400,080
Sobre establecimientos industriales	4,179	4,139	3,628	8,278	2,764
Sobre diversión y espectáculos	61,655	66,319	60,960	60,915	45,835
Sobre productos primarios agrícolas	32,233	31,611	27,630	43,630	17,477
Otros arbitrios municipales	400,920	397,947	469,813	458,739	402,167
Boleto de ornato	400,920	397,947	469,813	458,739	402,167
Tasas	128,175	-	137,212	51,740	71,895
Licencias de Construcción	128,175	-	137,212	51,740	71,895
Total	1,436,114	1,336,665	1,439,736	1,361,539	1,109,610

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

En el cuadro anterior se aprecia la ejecución de arbitrios y tasas, las cuales al año 2011 mostraron un decremento de 7% con respecto al 2010, para el año 2012 aumentó 8% y al 2013 registró una disminución de 6% referente al año anterior. Al 30 de septiembre de 2014 se ha ejecutado 81% de los percibido en el 2013. Debido a que el pago por licencias de construcción no está regulado de manera adecuada, en el año 2011 no se registra valor por este concepto.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes, constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento y transferencias de capital, son ingresos destinados para cubrir los programas de inversión.

A continuación se describe las transferencias del Gobierno Central:

Cuadro 38
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Transferencias de Gobierno Central
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	% Funciona- miento	% Inversión	Funciona- miento	Inversión
Año 2010	27,789,301			4,662,933	23,126,367
Situado Constitucional	13,167,343	10	90	1,316,734	11,850,609
Impuesto al Petróleo y derivados	570,252	-	100	-	570,252
Impuesto Circulación de Vehículos	750,356	3	97	20,862.00	729,494.00
IVA-Paz	13,301,349	25	75	3,325,337.00	9,976,012
Año 2011	39,488,178			6,728,129	32,760,049
Situado constitucional	17,830,384	10	90	1,783,038	16,047,346
Impuesto al Petróleo y derivados	589,025	0	100	-	589,025
Impuesto Circulación de Vehículos	1,316,013	3	98	32,900	1,283,112
IVA-Paz	19,627,114	25	75	4,906,779	14,720,336
Porcentaje Forestal INAB	5,412			5,412	-
Otras transferencias de la administración central	90,000			-	90,000
Proyecto SIAF-SAG MINFIN	30,230			-	30,230
Año 2012	43,760,558			7,354,404	36,406,154
Situado constitucional	19,871,502	10	90	1,987,150	17,884,352
Impuesto al Petróleo y derivados	562,629	-	100	-	562,629
Impuesto Circulación de Vehículos	2,063,792	3	98	51,595	2,012,197
IVA-Paz	21,262,635	25	75	5,315,659	15,946,976
Año 2013	43,582,007			7,078,369	36,503,638
Situado constitucional	19,532,999	10	90	1,953,300	17,579,699
Impuesto al Petróleo y derivados	536,820	-	100	-	536,820
Impuesto Circulación de Vehículos	3,346,570	3	98	83,664	3,262,906
IVA-Paz	20,165,619	25	75	5,041,405	15,124,214
Año 2014	36,054,564			5,796,077	30,258,487
Situado constitucional	15,966,544	10	90	1,596,654	14,369,890
Impuesto al Petróleo y derivados	464,037	-	100	-	464,037
Impuesto Circulación de Vehículos	3,140,326	3	98	78,508	3,061,818
IVA-Paz	16,483,657	25	75	4,120,914	12,362,742
Total	190,674,607			31,619,912	159,054,696

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Los aportes del Gobierno Central presentan la misma tendencia para los cinco años analizados, habiéndose recibido un monto mayor en año 2012.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-

El IUSI es un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala y se rige por lo estipulado en el Decreto Número 15-98 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles; en donde el artículo 11 establece las escalas y tasas aplicables a los bienes, las cuales son:

- Hasta 0.2,000.00 exento;
- De 2,000.01 a 20,000.00 dos por millar;
- De 20,000.01 a .70,000.00 seis por millar;
- De 70,000.01 en adelante el nueve por millar.

A continuación se muestra la ejecución del Impuesto Único sobre Inmuebles de la Municipalidad de Zacapa:

Cuadro 39
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Impuesto Único Sobre Inmuebles
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014
IUSI 2 por millar	153,668	146,457	184,544	188,882	153,517
IUSI 6 por millar	352,470	327,596	433,324	502,463	482,616
IUSI 9 por millar	272,286	282,569	268,872	291,140	257,145
Totales	778,424	756,622	886,740	982,485	893,275

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Para el año 2011 los ingresos por concepto de IUSI disminuyeron 3%; pero al año 2012 el ingreso aumentó 17%, esta tendencia continúa en el 2013 porque incrementa 11% respecto al año anterior; mientras que al 30 de septiembre de

2014 se ha ejecutado únicamente el 7% de lo percibido en el 2013, esto indica que los ingresos directos de la Municipalidad tendrán una baja considerable, por lo que las autoridades municipales deberán proponer estrategias que mejoren la recaudación del mismo.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Se establece que tanto el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- como el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN-GL- generan reportes en donde se puede llevar un control de los contribuyentes que se encuentran solventes y usuarios morosos, únicamente del servicio de agua; por lo que es necesario que el kardex físico de la Municipalidad se mantenga actualizado para generar información oportuna de los contribuyentes respecto a los demás servicios públicos municipales.

Dentro de la estructura de la Municipalidad se encuentra las oficinas de Asuntos Jurídicos Municipales y un Juzgado de Asuntos Municipales que podrían apoyar a las autoridades municipales, en el desarrollo de normas, políticas internas y estrategias para establecer procedimientos de carácter económico coactivo, a efecto de recuperar la cartera morosa y a la vez sensibilizar a la población para efectuar mensualmente los pagos de sus servicios.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se refiere al procedimiento como la Municipalidad realiza las compras en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas Ley de Contrataciones del Estado.

Guatecompras es el nombre asignado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ésta plataforma es un mercado electrónico operado a través de Internet.

El procedimiento para realizar una contratación por parte de la Municipalidad es el siguiente:

- Compra directa

Es cuando se realiza en un solo acto, con una misma persona y por una compra o transacción que no sea mayor a los Q.30,000.00, por lo que se sigue el procedimiento que aprueba el Concejo Municipal, con la observancia del artículo 43 que la Ley de Contrataciones del Estado establece:

El encargado de compras, tendrá bajo su responsabilidad, la adquisición de bienes, materiales, suministros y servicios que requiera la municipalidad, para su administración y funcionamiento. Ninguna persona, que no sea el encargado, podrá efectuar compras, salvo que exista autorización de autoridad superior, pero en este caso debe informarse a la oficina de compras o persona designada.

- Régimen de cotizaciones

Las compras cuyo monto sobrepasen los Q 30,000.01; pero que no pasen de Q900,000.00, se sujetarán al régimen de cotizaciones de conformidad con lo estipulado en el artículo 38 inciso a) de la Ley de Contrataciones.

En el proceso de cotización se deben recibir cinco ofertas como mínimo, pero en algunos casos no se recibe dicha cantidad por lo que se amparan en la Ley de Contrataciones del Estado que estipula que a falta de ofertas la institución puede decirse por la que considere buena para los intereses municipales.

El Concejo Municipal de la Municipalidad, es el Órgano encargado de aprobar una de las ofertas presentadas, con la salvedad que tienen tres días hábiles para adjudicar y elaborar el acta donde conste el proveedor que resultó

beneficiada o que ejecutará la obra y el valor a cancelar.

- Sistema de Licitación Pública

Cuando el monto total de los bienes, materiales, suministros, obras o servicios, pasen de los Q. 900,000.00 se debe hacer por este procedimiento y se publicará en el sistema de Guatecompras con la finalidad de transparentar la compra.

La adquisición de materiales, suministros y servicios que sean necesarios para la realización de obras, se sujetarán a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92), su reglamento y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Cuando se realiza una compra por licitación, esta debe ser aprobada por el Concejo Municipal; conforme al expediente se le informa a la empresa sobre la adjudicación de la obra y se efectúan dos publicaciones en el Diario de Centroamérica y dos en el diario de mayor publicación.

- Casos de Excepción

En este procedimiento no será obligatoria la cotización ni la licitación en las contrataciones de bienes y servicios que hagan las dependencias y entidades públicas, conforme lo estipulado en el artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, entre otros caso como:

Salvaguardar las fronteras, puentes, los recursos naturales sujetos a régimen internacional o la integridad territorial de Guatemala. Solucionar situaciones derivadas de los estados de excepción declarados conforme a la Ley Constitucional de Orden Público que hayan ocasionado la suspensión de servicios públicos o que sea inminente tal suspensión.

- **Contrato Abierto**

Queda exonerada de los requisitos de Licitación y cotización, la compra de bienes y suministros que lleven a cabo los organismos del Estado y dependencias a que se refiere el Artículo 1 de esta ley, quienes la podrán hacer directamente con los proveedores con quienes el Ministerio de Finanzas Públicas, previa calificación de proveedor, de cotización y adjudicación, de los distintos rubros, hubiera celebrado contratos abiertos. El reglamento de esta ley, determinará todo lo relativo a esta materia, Artículo 46 del cuerpo legal antes citado.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

La clasificación por fuentes de financiamiento, presenta los gastos públicos con base a los agregados genéricos de los recursos que los financian.

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efectos de controlar su aplicación.

“El clasificador por fuentes de financiamiento se complementa con los de colocaciones, préstamos y donaciones, estructurado por organismos financiadores, en el cual se identifica al ente financiador tanto interno como externo, así como la colocación, préstamo o donación específica que lo financia, estos clasificadores se actualizan cada año incorporando los nuevos préstamos, colocaciones o donaciones.”¹⁰

La clasificación económica de los recursos económicos se agrupa en ingresos corrientes, de capital y fuentes financieras que a continuación se describen.

¹⁰ Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. 2008. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 4ª ed. Guatemala. s.n. 79 p.

2.7.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes incluyen: las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva, tales como los impuestos y las transferencias recibidas, los recursos provenientes de venta de bienes, prestación de servicios, por cobro de tasas, derechos, contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

A continuación se muestran los ingresos corrientes del 2010 al 2014

Cuadro 40
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Fuente de Financiamiento- Ingresos Corrientes
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Funcionamiento					
Actividades centrales	9,589,336	10,417,597	13,808,941	15,332,426	11,266,486
Total	9,589,336	10,417,597	13,808,941	15,332,426	11,266,486

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa y publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos corrientes durante los cinco años son utilizados como fuente de financiamiento para gastos de funcionamiento de la Municipalidad, dentro de ello existen los grupos presupuestarios 000 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros y 400 transferencias corrientes.

Los gastos efectuados fueron financiados por ingresos propios, disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas, ingresos ordinarios de aporte constitucional, ingresos tributarios IVA PAZ y otros recursos del tesoro con afectación específica. También fueron realizados de acuerdo a lo regulado en el artículo 257 de la Constitución Política de la República, la asignación para las municipalidades, diez por ciento para financiar gastos de funcionamiento, razón

por la cual además de las actividades centrales, figuran actividades centrales en el período estudiado 2010 al 2104.

2.7.2 Ingresos de capital

Lo constituyen las transferencias de capital que recibe la Municipalidad del Gobierno Central, derivadas de las aportaciones: situado constitucional, Impuesto al Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado IVA PAZ e Impuesto Único Sobre Inmuebles, así como también del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, con la finalidad de incrementar su infraestructura física y elevar el nivel de desarrollo del Municipio.

A continuación se muestra los gastos de inversión ejecutados durante el período 2010 al 2014 por medio de los ingresos de capital percibidos por la Municipalidad.

Cuadro 41
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos de Capital
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Inversión					
Servicios públicos municipales	1,199,116	2,513,143	2,022,964	1,604,143	1,242,098
Fomento a la educación	665,784	1,089,779	1,375,098	2,207,808	2,009,747
Fomento a la salud	151,556	151,023	345,628	246,346	161,854
Fomentos sociales, culturales y deportivos	512,534	1,092,152	1,148,722	2,713,480	2,683,806
Mejoramiento de red vial	6,920,047	11,677,192	11,038,216	13,893,093	12,877,564
Mejoramiento del medio ambiente	3,391,271	3,931,867	6,485,024	4,491,659	3,218,655
Mejoramiento de la flora y la fauna	2,900,239	3,468,929	4,204,705	-	-
Mejoramiento sistema de drenajes	495,037	1,807,716	2,968,431	5,013,487	1,560,400
Mejoramiento de la infraestructura	2,603,242	4,718,465	6,278,298	7,899,936	6,834,869
Mejoramiento sistema de agua	-	-	-	6,860,610	4,494,252
Total	18,838,827	30,450,266	35,867,085	44,930,562	35,083,246

* **Corte al 30 de septiembre de 2014**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos por fuentes de funcionamiento 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Zacapa y los publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos de capital se utilizados para financiar gastos de inversión dentro de los cuales se encuentran los grupos presupuestarios 000 Servicios personales, 100 Servicios no personales, 200 Materiales y suministros 300 propiedad, planta, equipo e intangibles, 500 transferencias de capital.

Los gastos ejecutados como inversión en las actividades centrales se encuentran: equipo de oficina y de cómputo, educacional, cultural y recreativo, esto para que el personal que labora en la Municipalidad tenga el equipo necesario para realizar sus tareas diarias.

Los siguientes programas son ejecutados para realizar proyectos en beneficio de las comunidades de Zacapa, dentro de la inversión figuran los grupos presupuestarios 000 servicios personales son los sueldos y prestaciones de los trabajadores, 100 servicios no personales se realiza los gastos de mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común y mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de construcción, 200 materiales y suministros tales como, cemento, pedrín, arcilla, arena y alimentos para personas, 300 propiedad, planta, equipo e intangibles, está la construcción y mejoramiento de vías de accesos, escuelas y puentes.

Los gastos pagados fueron financiados por ingresos de disminución caja y bancos entidades descentralizadas y autónomas, ingresos ordinarios de aporte constitucional, ingresos tributarios IVA PAZ y otros recursos del tesoro con afectación específica. La ejecución fue realizada conforme al artículo 257 de la Constitución Política de la República, la asignación para las municipalidades, destinado por lo menos en un 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejore la calidad de vida de los habitantes.

2.7.3 Préstamos y donaciones

No se utilizó préstamos por parte de la Municipalidad para financiarse durante el periodo comprendido del año 2010 al 2014, solamente sus ingresos propios y las transferencias del Gobierno Central, de acuerdo con el porcentaje Constitucional establecido y las leyes vigentes. Si bien es cierto que en el año 2014 la Municipalidad, adquirió un préstamo para la construcción del mercado municipal, a la fecha del estudio nicamente se está pagando la amortización el mismo y el pago de los interés correspondientes. En cuanto a las donaciones, se determinó durante los cinco años analizados, no había obtenido ningún beneficio por este concepto.

A continuación se presente el cuadro que ilustra las cantidades abonadas durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al 30 de septiembre de 2014.

Cuadro 42
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Fuentes de Financiamiento - Ingresos Préstamos
Período: 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2104*
Partidas no asignables a programas					
Servicios de la deuda pública y amortización de otros pasivos	6,954,206	5,238,510	5,073,303	4,999,218	7,298,212
Total	6,954,2056	5,238,510	5,073,303	4,999,218	7,298,212

*Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente de elaboración propia, con base en datos de la ejecución de presupuestaria de egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la municipalidad de Zacapa.

El pago de intereses y amortizaciones de capital, se debita directamente del aporte de constitucional asignado a la municipalidad en el ejercicio fiscal correspondiente, pues como se ha dicho anteriormente este préstamo se adquirió en el año 2004, para la construcción de mercado municipal.

Debido a que al momento de la investigación no se tuvo información acerca del préstamo contraído por la Municipalidad, el cuadro anterior fue presentado como base a las notas a los estados financieros del año 2103 con respecto al préstamo adquirido

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se analiza la situación actual de los servicios públicos que la Municipalidad de Zacapa, departamento de Zacapa, brinda sus usuarios. A continuación se muestran los ingresos y egresos ejecutados por servicios públicos municipales.

Cuadro 43
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos					
Servicios administrativos municipales	43,778	62,350	73,555	36,900	26,455
Concesión de servicios de agua	33,090	60,250	69,105	31,700	23,105
Instalación y reinstalación de servicios - de agua	10,688	2,100	4,450	5,200	3,350
Ingreso no tributario	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
Contribución por mejoras Drenajes	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
Venta de otros bienes	-	4	-	-	-
Agua potable para tanque	-	4	-	-	-
Servicios públicos municipales	2,589,528	2,327,447	3,047,459	3,986,412	3,058,511
Canon de agua	1,973,680	1,729,783	2,295,430	3,225,752	2,467,088
Piso de Plaza	218,783	204,204	298,314	295,437	237,620
Rastro	62,775	61,910	79,880	75,745	56,320
Cementerio	3,085	3,770	15,085	21,405	11,855
Servicio de limpieza	331,205	327,780	358,750	368,073	285,628
Total de ingresos	2,636,556	2,395,951	3,129,514	4,031,462	3,089,466
(-) Egresos					
Servicios personales	3,054,773	3,329,935	4,085,948	4,501,674	3,344,598
Servicios no personales	716,466	1,688,511	2,361,328	2,371,865	1,380,280
Materiales y Suministros	2,247,005	3,026,281	2,264,356	1,901,259	1,513,177
Total de Egresos	6,018,244	8,044,727	8,711,632	8,774,798	6,238,054
Pérdida o Déficit	-3,381,689	-5,648,776	-5,582,118	-4,743,337	-3,148,588

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

La prestación de servicios públicos municipales, es competencia de la Municipalidad y de conformidad con el artículo 72 del Código Municipal, Decreto 12-2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010, faculta a las autoridades municipales fijar las tasas y contribuciones de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento, mejorar la calidad y cobertura de servicio.

Se observa en el cuadro anterior que la Municipalidad de Zacapa obtiene pérdida o déficit en todos los servicios públicos municipales, debido a que los ingresos que se obtienen, no cubren los gastos que se desembolsan para tenerlos en funcionamiento y operación.

Se establece que al año 2011 se registró una disminución del 9% en los ingresos por concepto de servicios públicos municipales; al mismo tiempo se incrementaron los egresos en un 34% porque los servicios personales aumentaron 9% y los servicios no personales 136%, lo cual refleja una pérdida considerable de 67% respecto al año 2010. Los rubros que mostraron una baja son: instalación y reinstalación de servicios de agua, canon de agua, piso de plaza, rastro y servicio de limpieza.

Cabe destacar que los egresos por servicios personales y no personales muestran una tendencia en crecimiento durante el período analizado. Para el año 2012 los ingresos propios aumentaron 31% y los egresos 8%; no obstante, se redujo 1% la pérdida con respecto al 2011.

En el año 2013 se mejoró la recaudación de ingresos propios e incrementó 29% con relación al año anterior, pero los egresos también aumentaron 0.73%; esto provocó que la pérdida disminuyera 15% en comparación al 2012.

Al 30 de septiembre de 2014 se ha recaudado por servicios públicos municipales

el 77% de lo percibido en el 2013, mientras que el 71% corresponde a los egresos ejecutados.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua en la Cabecera Municipal es suministrado por la Municipalidad; la tarifa está regulada en punto Quinto del Acta No. 089-2012 siguiente:

- Servicio domiciliar Q. 50.00
- Servicio comercial Q.100.00
- Servicio industrial Q. 150.00

El sistema de distribución que se utiliza para la prestación del servicio de agua potable en el Municipio, es por gravedad, de tal manera que el caudal del río Las Granadinas es conducido a la planta de tratamiento, ubicada en el caserío Loma del Viento. En este lugar se procede a aplicar elementos y compuestos químicos para la potabilización.

Al entrevistar al personal del Departamento de agua de la Municipalidad, indicaron: El Ministerio de Salud certifica la calidad del agua como potable; no obstante, en el artículo publicado de Prensa Libre en donde entrevistaron al doctor Alberto Ramírez, director del centro de Salud de la localidad, dijo que *"no hay buen manejo del agua por parte de las autoridades y que la única comunidad provista de agua potable es Santa Rosalía, porque los habitantes se han organizado para recibir un buen servicio"*.¹¹

De los 627 hogares encuestados al año 2014, 90% poseen cobertura del

¹¹ Gómez, V. 2014. Comuna de Zacapa descuida cloración de agua. Prensa Libre. Guatemala, GT., Oct. 6. Disponible en: http://www.prensalibre.com/zacapa/Comuna-Zacapa-descuida-cloracion-agua_0_1224477695.html

servicio de agua, de los cuales 39% pertenecen al área urbana y 51% al área rural. El 10% de la población que no tiene el servicio se abastece por medio de manantiales, ríos y pozos. La Municipalidad tiene fontaneros que se encargan de brindar mantenimiento a los tanques de distribución y líneas de conducción, asimismo administrar los horarios del servicio.

Cabe destacar que a pesar de que la Municipalidad tiene una tarifa baja por el servicio de agua, existen pobladores que carecen de cultura tributaria, por lo que al momento de la investigación, el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal reportó Q. 1,269,241.70 correspondiente a la morosidad del servicio. Es imprescindible planificar estrategias que permitan mejorar la recaudación y establecer un procedimiento jurídico para recuperar las cuentas morosas.

A continuación se muestran los ingresos y egresos por el servicio de agua:

Cuadro 44
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	2,017,458	1,792,137	2,368,985	3,262,652	2,493,543
Concesión de servicios de agua	33,090	60,250	69,105	31,700	23,105
Instalación y reinstalación servicios- de agua	10,688	2,100	4,450	5,200	3,350
Aguá potable para tanque	-	4	-	-	-
Canon de agua	1,973,680	1,729,783	2,295,430	3,225,752	2,467,088
(-) Egresos	3,391,271	3,931,867	4,469,944	4,731,593	3,182,774
Servicios personales	1,526,284	1,675,442	2,151,794	2,523,247	1,844,599
Servicios no personales	340,401	625,955	946,495	1,008,865	421,575
Materiales y suministros	1,524,586	1,630,471	1,371,655	1,199,481	916,599
Total de egresos	- 1,373,813	- 2,139,730	-2,100,959	- 1,468,942	- 689,231

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

El rubro de canon de agua es el más significativo en las finanzas municipales;

sin embargo, la tarifa de Q.50.00 mensuales no es congruente con la realidad, porque no se toma en consideración los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad y cobertura de agua, por lo que los egresos superan a los ingresos.

Al año 2011 se registró una pérdida de 56% respecto al año 2010, debido a que disminuyó 11% los ingresos y aumentaron 16% los egresos. Para el 2012 mejoró la recaudación de ingresos a 32% en comparación al 2011 pero aumentaron los gastos en un 14%.

En el 2013 disminuyó la pérdida a 30% con respecto al 2012 y al 30 de septiembre de 2014 existe un déficit de 47%.

3.2 SERVICIO DE DRENAJES

Se considera un servicio básico y esencial en los centros poblados, por la importancia en la conservación de la salud al impedir que los mantos acuíferos se contaminen con componentes de aguas servidas.

Los datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-de la Municipalidad de Zacapa, indican que para el año 2014 el área urbana presenta una cobertura de 84% y el área rural 48%. De los 627 hogares encuestados el 69% tiene cobertura de drenajes y alcantarillado.

Al momento de la investigación se cuenta con una fase de las cuatro planificadas, para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, con la finalidad de tratar las aguas aportadas de la Cabecera Municipal.

De acuerdo con la certificación del punto cuarto de Acta No. 127-2013 de fecha

20 de diciembre de 2013, se regula el ingreso por ingerimiento nuevo de servicio de drenaje a razón de Q. 250.00 y por el rompimiento de calle Q.250.00; este ingreso es el único que percibe la Municipalidad por servicio de drenaje.

A continuación se muestran los ingresos obtenidos por concepto de drenajes y los egresos correspondientes al período 2010-2014.

Cuadro 45
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Drenajes
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2,010	2,011	2,012	2,013	2014*
Ingresos	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
Contribuciones por mejoras - Drenajes	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
(-) Egresos	495,037	1,484,069	984,470	569,280	411,518
Servicios personales	202,815	135,372	141,836	150,664	97,851
Servicios no personales	3,600	547,945	295,256	263,500	180,807
Materiales y suministros	288,622	800,752	547,378	155,115	132,860
Total de egresos	- 491,787	- 1,477,919	-975,970	- 561,130	- 407,018

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

De acuerdo con la información anterior se determina que el ingreso en el año 2011 y 2012 aumentó 89% y 38% en su orden respectivo. Al año 2013 se registró una disminución de 4% con relación al 2012 y al 30 de septiembre de 2014 se había ejecutado un 55%, lo que indica una tendencia similar al 2013.

Al analizar los egresos se observa que en el 2011 aumentaron considerablemente en 200% respecto al 2010, porque se erogó en el renglón (154) arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción, el cual comprende

gastos de arrendamiento de maquinaria y equipo para la construcción, reparación, demolición de obras, tales como tractores, aplanadoras, mezcladoras de concreto, grúas, etcétera. Debe incluirse en este renglón el salario de operarios y ayudantes de estos equipos, siempre que los mismos estén incorporados al valor del arrendamiento.

En los años 2011 y 2012 se erogó principalmente en materiales y suministros, a través del renglón (268) Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. debido a que en época de invierno las tuberías colapsaron y existió la imperante necesidad de realizar reparaciones.

Al año 2013 existe pérdida debido a que los egresos superan a los ingresos, sin embargo, ésta se redujo en 43% en comparación al año 2012; al 30 de septiembre de 2014 existe un déficit de 73% respecto a lo ejecutado en el 2013.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El primer mercado en el municipio de Zacapa se inauguró en 1932, con paredes de adobe, techo de lámina y ubicado en la 16 calle entre 5ª. y 6ª. avenida de la zona uno; en 1996 fue demolido para construir el mercado con espacios acorde a los demandantes. Al momento de la investigación el Municipio no tiene infraestructura para prestar el servicio, debido a que en el año 2004 el edificio se incendió. Las operaciones de compra venta se realizan en la calle a un costado del edificio inhabilitado. En el Municipio también existe un pequeño mercado ubicado en la Terminal de buses de Zacapa.

El kardex de establecimientos comerciales de la Tesorería, registra un aproximado de 420 usuarios por tarjetas y 150 usuarios eventuales diarios.

La Municipalidad carece de reglamento que regule las relaciones entre arrendante y arrendatario, ni la tarifa acorde a los metros cuadrados que posee.

A continuación se presenta los ingresos y egresos de mercado municipal:

Cuadro 46
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	218,783	204,204	298,314	295,437	237,620
Piso de plaza	218,783	204,204	298,314	295,437	237,620
(-) Egresos	167,366	136,594	204,193	148,253	108,438
Servicios personales	104,662	101,342	155,897	147,933	108,039
Servicios no personales	61,404	32,000	48,000	-	-
Materiales y suministros	1,300	3,252	296	320	399
Total de Egresos	51,416	67,610	94,121	147,184	129,182

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se observa que los ingresos que obtiene la Municipalidad por concepto de piso de plaza, cubren los gastos de los renglones respectivos, por lo que al finalizar cada año se obtienen resultados positivos que permiten a las finanzas municipales disponer para cubrir el programa de funcionamiento.

No obstante en el año 2011 existió una disminución del ingreso de 7% pero al 2012 incrementó 46%; al 2013 mostró un leve decremento de 1%, todos analizados con relación al año que le precede. Al 30 de septiembre de 2014 se ha ejecutado el 80% por lo que la tendencia es similar al 2013.

Lo anterior expuesto permitió que la Municipalidad en el 2011 incrementara sus ingresos propios por concepto de piso de plaza en 31% respecto al 2010, 39% al 2012, 56% en el 2013 y al 30 de septiembre se dispone del 12% percibido en comparación al año anterior.

Se observa que en los años 2010, 2011 y 2012, se registra valor por concepto

de servicios no personales, debido a que la Municipalidad erogaba en el renglón (152) Arrendamiento de tierras y terrenos, porque alquilaba un predio utilizado por los vendedores para realizar sus transacciones comerciales, pero debido a que se reubicaron los usuarios del mercado, en el año 2013 y 2014 ya no se gasta en el determinado renglón.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En la Cabecera Municipal existe un cementerio con una extensión de ocho manzanas de terreno, pero al momento de la investigación se encuentra ocupado en su totalidad, por lo que en el año 2013 la Municipalidad realizó una ampliación del mismo, pero fue insuficiente y continúa la demanda por adquirir un lote.

En el área rural existen 24 cementerios y los centros poblados que carecen del servicio, suplen su necesidad en el más cercano a su localidad.

Actualmente no existe un reglamento que regule la prestación de este servicio. Esto viene a reflejarse en el bajo nivel de ingresos que se percibe por dicho concepto.

El cementerio de la Cabecera Municipal tiene un administrador, cinco operarios de mantenimiento y una persona encargada durante el fin de semana.

Todo pago por concepto de cementerio se realiza en la tesorería, debido a que es en este lugar donde se extiende los títulos de propiedad y permisos.

A continuación se presenta el análisis de ingresos y egresos generados por el servicio de cementerio.

Cuadro 47
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Cementerio
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	3,085	3,770	15,085	21,405	11,855
Cementerio	3,085	3,770	15,085	21,405	11,855
(-) Egresos	112,198	133,057	108,896	94,573	83,079
Servicios personales	112,198	133,057	108,282	94,412	82,769
Materiales y suministros	-	-	614	161	310
Total de egresos	-109,113	-129,287	- 93,811	- 73,168	- 71,224

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Se establece que en el año 2011 el ingreso de cementerio incrementó 22% con relación al 2010, pero al año 2012 aumentó 300% debido a que como parte de las estrategias para recaudar ingresos, se procedió a verificar que las construcciones tuvieran los permisos por la Municipalidad, además se actualizó los registros de las renovaciones de nichos municipales.

En el año 2013 registró un aumento del 42% respecto al año 2012, debido a la venta de lotes que realizó la Municipalidad por la ampliación de terreno en el cementerio. Al año 2014 se ha ejecutado 55% de lo percibido en el 2013 y se espera que este ingreso tenga una tendencia de crecimiento, porque las personas que adquirieron lote en el terreno ampliado deberán construir y pagar los permisos correspondientes.

Se observa que los egresos superan a los ingresos durante el periodo analizado, debido a que es mayor el pago de servicios personales, cargado al renglón (022) Personal por contrato, el cual contempla los egresos por concepto de sueldo base a trabajadores públicos, contratados para servicios, obras y construcciones

de carácter temporal, en los cuales en ningún caso los contratos sobrepasarán el período que dura el servicio, proyecto u obra; y, cuando éstos abarquen más de un ejercicio fiscal, los contratos deberán renovarse para el nuevo ejercicio.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El servicio de extracción de basura domiciliar en la Cabecera Municipal y área rural es prestado por empresas privadas y la Municipalidad; el costo del servicio en empresas privadas es de Q. 35.00 al mes para hogares, mientras que el servicio municipal tiene un costo de Q. 20.00 al mes para domiciliarios, de Q. 60.00 a Q. 100.00 para comerciales y Q. 200.00 para instituciones educativas privadas.

La recolección de basura la realiza dos veces por semana, al final de la jornada los desechos se llevan al depósito municipal ubicado a cuatro kilómetros de la Cabecera Municipal, carretera a la aldea Santa Lucía, el cual se considera un foco de contaminación ambiental, porque no implementa ningún control sanitario. El terreno utilizado como depósito municipal es arrendado por la Municipalidad, debido a que no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos.

Los centros poblados que no cuentan con el servicio de extracción de basura son: -Aldea Agua Blanca, Las Cañas, Lampocoy, Guineal, Cari Alballeros, Loma Pareja, Quinteros, Tajaral, Guadalupe, Pinalito, Cerro Grande, Cerro Chiquito, Santa Anita, Río Arriba, Capulín, Los Limones, Poljá, San Pablo, Los Achiotes, Llano de Piedras y Huacal Majada, por lo tanto las familias optan por quemar la basura, enterrarla o tirarla en las calles, esto provoca proliferación de enfermedades, malos olores y contaminación ambiental.

A continuación se presenta el análisis de ingresos y egresos generados por el servicio de desechos sólidos:

Cuadro 48
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Desechos Sólidos
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	331,205	327,780	358,750	368,073	285,628
Servicio de limpieza	331,205	327,780	358,750	368,073	285,628
(-) Egresos	1,819,300	2,323,823	2,901,869	3,187,802	2,421,661
Servicios personales	1,076,914	1,249,951	1,486,915	1,542,146	1,182,755
Servicios no personales	311,062	482,612	1,071,577	1,099,500	775,898
Materiales y suministros	431,325	591,261	343,377	546,156	463,008
Total de egresos	- 1,488,095	-1,996,043	- 2,543,119	- 2,819,729	-2,136,033

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

A pesar de que los ingresos por concepto de servicio de limpieza en el Municipio presentan una tendencia de crecimiento, estos no son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento y operación. Por tal razón, durante el período analizado presentan saldos negativos, debido a que todos los años también aumentan los egresos.

El déficit del servicio va en aumento, al año 2011 incrementó 34% con respecto al 2010, en el 2012 es de 27% y al año 2013 corresponde 11%. Al 30 de septiembre de 2014 se existe un pérdida de 76% en comparación al 2013.

Se observa que los servicios no personales registran cantidades representativas, debido a que se cargan los rubros (152) Arrendamiento de tierras y terrenos, (154) Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción y (189) Otros estudios y/o servicios.

De todos los servicios públicos municipales se establece que sólo piso de plaza es el único que genera ingresos propios, los demás son subsidiados por la Municipalidad, debido a que los ingresos no cubren los gastos de funcionamiento, mantenimiento y operación de los servicios.

3.6 EDUCACIÓN

La educación se materializa en una serie de habilidades y valores que producen cambios radicales en la población. Busca impulsar el proceso de estructuración del pensamiento y sus formas de expresión.

De conformidad con la Constitución de la República de Guatemala, en el artículo 74, establece que la educación es obligatoria, los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

El sistema educativo es un conjunto interrelacionado y ordenado de elementos los cuales desarrollan la educación, de acuerdo con las necesidades e interés de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

La Municipalidad de Zacapa no percibe ningún ingreso económico que se relacione con educación, pero sí se proyecta a la comunidad por medio de la contratación de maestras para prestar el servicio educativo en el área rural.

3.7 OTROS

La Municipalidad de Zacapa también cuenta con otros servicios públicos, sin embargo resulta complejo cuantificar sus ingresos y egresos, debido a que en las ejecuciones presupuestarias no aparecen registrados en las partidas específicas. A continuación se describe el servicio de rastro municipal:

3.7.1 Rastro

El rastro municipal se ubica en la colonia Buena Vista de la Cabecera Municipal; autoridades municipales indicaron que se construyó en 1871 y se destina para el destace de ganado mayor. Los desechos líquidos drenan al río Grande. La tarifa por este servicio es de Q. 20.00 por cabeza de animal.

Al momento de la investigación se observó que no cumple con las normas sanitarias que exige el Reglamento para Ganado Bovino y Porcino del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

El procedimiento para la recaudación de este servicio, es por medio del administrador, el cual se encarga de realizar un cuadro estadístico conforme al comportamiento de destace de cada propietario de ganado y le requiere el pago mensual; los ingresos son reportados a tesorería contra recibos emitidos. A continuación se presenta el comportamiento de ingresos y egresos por servicio de rastro:

Cuadro 49
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Rastro
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos	62,775	61,910	79,880	75,745	56,320
Rastro	62,775	61,910	79,880	75,745	56,320
(-) Egresos	33,071	35,318	42,259	43,297	30,584
Servicios personales	31,899	34,772	41,224	43,271	28,584
Servicios no personales	-	-	-	-	2,000
Materiales y suministros	1,172	546	1,035	26	-
Total de egresos	29,704	26,592	37,621	32,448	25,736

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Zacapa.

Este servicio público municipal genera resultados positivos para las finanzas municipales, debido a que en el año 2010 los egresos representaron 53%. En el 2011 se registraron ingresos por Q. 61,910.00 y gastos por Q. 35,318.00 equivalente a 57%.

El comportamiento para el año 2012 continúa favorable y aumenta el saldo positivo en 41% con relación al 2011.

En el año 2013 se obtuvo un ingreso por Q. 75,745.00 y se erogó Q. 43,297.00 equivalente a 57% con saldo positivo de 43%.

Al 30 de septiembre de 2014 se ha percibido el 74% de los ingresos ejecutados en el 2013 y los gastos ascienden a 70%. Los gastos por servicios no personales corresponde a gastos de mantenimiento y reparaciones que se le brindó a las máquinas.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En el presente capítulo se desarrollan las estrategias a implementar en el sistema financiero de la Municipalidad de Zacapa, del departamento de Zacapa, con la finalidad de tener un sistema eficiente, oportuno, transparente y confiable.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Es de vital importancia que tanto los funcionarios como los empleados de la Municipalidad de Zacapa, cumplan con lo regulado en las leyes y reglamentos aplicables al ámbito financiero, con la finalidad de mejorar su gestión municipal y contar con una ejecución financiera transparente. Para lograrlo debe sujetarse a las siguientes leyes:

– **Formulación del presupuesto**

Es indispensable que la comisión de finanzas de la Municipalidad, dé cumplimiento a lo regulado en el artículo 128 del Código Municipal, donde se indica que la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco (5) años. El artículo 35 inciso c) regula que el Concejo Municipal tiene competencia convocar a los distintos sectores de la sociedad del Municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural, identificar y priorizar las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.

Derivado de lo anterior la participación de la –DMP- es importante en la formulación del presupuesto, pues como lo establece el artículo 95 del Código Municipal y su reforma contenida en el artículo 23 del Decreto Número 22-2010, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de

desarrollo del Municipio. De igual manera la literal d) del artículo 96 del mismo cuerpo legal, estipula que se debe mantener un registro actualizado de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución. En el trabajo de campo se determinó que la Municipalidad no posee este tipo de información, por lo tanto es urgente que se coordine con los -COCODE- a efecto cumplir con lo regulado en la ley.

– Servicios públicos municipales

La Municipalidad debe cumplir con lo normado en el Código Municipal Decreto Número 12-2002 y su reforma artículo 7 del Decreto Número 22-2010:

Artículo 35 Atribuciones del Concejo Municipal inciso “e), El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, tener siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos.”

Artículo 72 del Código Municipal establece que las tasas y contribuciones deberán fijarse en relación a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.

Por otra parte el artículo 98 del Decreto en mención y su reforma, en su artículo 28 establece entre otras competencias de la DAFIM, están: Incisos h) y g) recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir la municipalidad, de conformidad con la ley; elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.

Como consecuencia de lo anterior, es importante que el Concejo Municipal revise los costos de los servicios que presta la Municipalidad y en coordinación con la DAFIM, se elabore un plan de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, con el propósito de mejorar la recaudación de los ingresos propios, que se realicen campañas de cultura tributaria y concientizar a la población sobre los beneficios que se obtienen al efectuar los pagos de los servicios.

– Infracciones y sanciones

La Infracción es una actitud de incumplimiento a normas jurídicas o políticas públicas, por parte de servidores públicos, personas individuales o jurídicas sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas. La reforma del artículo 39 de la ley de la institución fiscalizadora en mención, indica que se aplicará sanciones pecuniarias que se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción de conformidad con el artículo 38 de la ley.

Además de las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos anteriores, la Municipalidad también debe sujetarse a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- versión II y las Normas de Control Interno Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, aprobadas en junio de 2006.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se presentan las estrategias con respecto a la formulación y liquidación del presupuesto, con la finalidad de mejorar el sistema financiero de la Municipalidad de Zacapa:

1. La formulación del presupuesto deberá hacerse con anticipación a la fecha

estipulada, para que el Concejo Municipal analice detenidamente y delibere de manera objetiva, además ésta estrategia evitará el atraso de presentación en la Contraloría General de Cuentas.

2. La formulación del presupuesto debe reflejar estimaciones precisas para los ingresos, con esto se disminuirá efectuar modificaciones con demasiada frecuencia.
3. Es pertinente definir criterios de racionalidad y evaluación del gasto para la formulación del presupuesto de egresos.
4. Tomar en cuenta la participación de los -COCODE- para la formulación del presupuesto de egresos, con la finalidad de distribuir de manera equitativa los proyectos y contribuir al desarrollo del Municipio. Posterior realizar un análisis para incluir en el presupuesto, los proyectos de acuerdo a las necesidades priorizadas.
5. La -DMP- debe mantener estrecha comunicación con la -DAFIM-, para incorporar en el presupuesto los proyectos priorizados, con base en los perfiles y estudios elaborados.

4.3 CONTROL INTERNO

Para la implementación de un adecuado sistema de control interno en el área financiera municipal, se recomiendan los siguientes procedimientos de control interno.

1. El área financiera contable deberá diseñar un sistema de control interno propio, que se adapte a los requerimientos legales, formales y oportunos de la información que se produzca, para brindar un resguardo efectivo de los archivos y control de las operaciones diarias.
2. El Director de la DAFIM con base en los manuales de organización vigentes y el MAFIM, deberá actualizar las funciones del personal que permita cumplir con las responsabilidades y obtener mejores resultados en los procesos contables.

3. El Concejo Municipal y Tesorero deben practicar arquezos de caja sorpresivos para dar cumplimiento con la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala.
4. La ejecución presupuestaria y afectación a la contabilidad patrimonial del ejercicio, se deberá efectuar al presentarse el acta de avance de los trabajos de las obras.
5. Los gastos efectuados deben contar con la documentación de soporte suficiente, competente y pertinente que respalde la emisión de los mismos.
6. Operar de manera oportuna las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Municipalidad, con la finalidad de mostrar la información financiera confiable y veraz para la toma de decisiones.
7. Las cuentas 1234 Construcciones en proceso y 1238 Bienes de Uso Común, deben incluirse en el libro de inventario físico. Al presentar la finalización de la obra, el encargado de contabilidad deberá realizar la reclasificación correspondiente a la cuenta 1231 Propiedad y planta en operación.
8. Utilizar el sistema de Guatecompras, para la contratación de empresas constructoras, mediante la suscripción de contratos, compra de bienes y adquisición de servicios por medio del proceso de cotización y licitación.
9. El Concejo Municipal deberá emitir un reglamento para regular la Red Vial, con la finalidad de llevar un registro y control de los materiales y suministros, debido a que este programa es el de mayor inversión en la Municipalidad.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para efectuar una buena recaudación del cobro de servicios públicos que presta la Municipalidad de Zacapa, se presentan las siguientes estrategias:

1. El Concejo Municipal debe analizar el plan de tasas y arbitrios municipales vigentes, por cada uno de los servicios públicos que presta la Municipalidad y establecer si las mismas ameritan modificaciones con el objetivo de verificar si los ingresos y gastos de mantenimiento y operación son razonables con la situación económica de la institución.
2. El plan de tasas y arbitrios municipales debe ser constante con la garantía de brindar el servicio, para que el vecino esté satisfecho y efectúe el pago correspondiente de manera puntual.
3. El Concejo Municipal deberá apoyarse en la Unidad de Auditoría Interna para la creación de reglamentos de los servicios públicos municipales, con la finalidad de regular la prestación, determinar los derechos y obligaciones, para su buen funcionamiento.
4. La AFIM debe establecer estrategias con el Juzgado de Asuntos Municipales, para determinar un proceso económico coactivo, con la finalidad de recuperar las cuentas morosas.
5. La Municipalidad deberá aprobar la instalación de contadores de agua, para determinar el consumo real de la población y realizar el cobro real.
6. Regular la prestación del servicio de cementerio y rastro municipal, por medio de la supervisión constante.
7. La persona encargada del Kardex deberá proporcionar semanalmente a los cobradores ambulantes, notas de personas morosas para ejercer medidas de presión en el cobro de los servicios.
8. Divulgar ante los medios de comunicación que estén al alcance de la Municipalidad, los costos de los servicios públicos, con énfasis en licencias de construcción y concesión de drenajes, debido a que estos ingresos se realizan de manera voluntaria.
9. Sensibilizar a la población para fomentar una cultura tributaria de los servicios públicos municipales.
10. Capacitar a los cobradores ambulantes y personal de tesorería, sobre

temas de recaudación, procedimientos estratégicos de cobro y atención al usuario.

11. El Director de la –DAFIM- deberá enviar nota a las empresas de su jurisdicción, para que envíen listado de su personal, con la finalidad de emitir el boleto de ornato respectivo.
12. Durante el primer trimestre del año, la Municipalidad debe instalar varios puntos donde se pueda realizar el pago de boleto de ornato.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El manejo y ejecución de las contrataciones en la Municipalidad, influencia en gran parte la confianza del ciudadano hacia el gobierno; por tal razón se considera que para lograr la transparencia y calidad del gasto, la Municipalidad de Zacapa debe dar cumplimiento a toda la legislación vigente con énfasis en los artículos 38, 43, 44 y 46 Decreto Número 57-92 de Ley de Contrataciones del Estado y las Normas de Control Interno Gubernamental que establece la Contraloría General de Cuenta.

A continuación se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad.

1. El Concejo Municipal y Director de DAFIM deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales.
2. El Director de la AFIM y Concejo Municipal deben consolidar la información financiera trimestral y verificar que se encuentre acorde a la programación anual.

3. La –DAFIM- debe crear los procedimientos que permitan el registro eficiente, oportuno y real de las transacciones de ingresos y de egresos de tal manera que permita proporcionar información para la toma de decisiones.
4. El Concejo Municipal y –DAFIM- deben establecer los procedimientos técnicos que les permita controlar oportunamente el avance de la ejecución presupuestaria, física y financiera así como el comportamiento de los ingresos y fuentes de financiamiento, con base en lo cual debe hacer el seguimiento y evaluación correspondiente.
5. Toda compra debe tener la documentación de soporte necesaria y las firmas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el –MAFIM- y Ley de Contrataciones del Estado.
6. El Director de la -DAFIM- debe consolidar la información financiera contable, para elaborar y remitir el informe de ejecución presupuestaria y de gestión, en los plazos y bajo las características establecidas por la Contraloría General de Cuentas.
7. Se le debe proporcionar asesoría, capacitación y seguimiento a las autoridades municipales, Director de la -DAFIM- tesorero y los encargados de presupuesto y contabilidad, que incluya la interpretación de los criterios técnicos para el registro de las operaciones relacionadas.
8. El encargado de contabilidad debe velar porque en el proceso de registro de las operaciones, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna.
9. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría.

10. El Director de la -DAFIM- debe realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma sea adecuada y garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel Concejo y Alcalde Municipal.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 255 de la Constitución de la República de Guatemala, la recaudación de los ingresos por servicios públicos municipales debe cumplir con el principio de legalidad, el cual consiste que todo arbitrio y las sanciones por su incumplimiento deben estar en ley.

El principio de igualdad se refiere a que tributan la misma cantidad quienes están en igualdad de condiciones para el caso quienes tengan la misma capacidad contributiva.

Las tasas son los tributos municipales que tienen mayor importancia en el financiamiento municipal, porque los fondos obtenidos se destinan para obras o servicios en beneficio de la comunidad.

A continuación se muestran las estrategias para tasas y contribuciones:

1. Fomentar una cultura de empresa de servicio al público.
2. Implementar una cultura de servicio por medio de plataformas web, telefónica y la distribución gratuita de formatos para solicitudes de servicios públicos municipales.
3. Implementación de software para el manejo de expedientes y atención a usuarios.
4. Crear una unidad específica de servicio al usuario que de información, proponga acciones y las implemente para subir la recaudación.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Se establece que la Municipalidad de Zacapa, depende económicamente de las transferencias del Gobierno Central; éstas constituyen la mayor fuente de ingresos, por lo que su inversión debe ser eficiente. Los recursos asignados por el Estado deben ser utilizados de forma programada y correcta, de conformidad con el artículo 257 de la Constitución de la República de Guatemala y los artículos 118 y 119 del Código Municipal.

Dentro de las estrategias tendientes al control interno de la Transferencias del Gobierno Central están:

1. El Director de la -DAFIM- deberá solicitar informes contables periódicos de la integración y destino de los fondos de funcionamiento e inversión.
2. El director de la -DPM- debe llevar control y registro de las obras en proceso, así como el avance de la construcción para confirmar los desembolsos efectuados.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

El artículo 30 de las Reformas al Código Municipal, Decreto 22-2010, faculta a las Municipalidades contratar préstamos; sin embargo deben observar el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales.

Referente a la capacidad financiera para adquirir crédito, se presentan las siguientes estrategias:

1. Tomar en consideración las estrategias propuestas en este informe para incrementar la recaudación de ingresos propios.
2. Verificar la capacidad de pago de la Municipalidad, contemplando los créditos obtenidos a largo plazo.
3. Los préstamos adquiridos se deben destinar a programas de inversión en el Municipio.

4. Los préstamos obtenidos se deben destinar para el fin con que fueron planificados, para no incurrir en malversaciones de fondos y sanciones por la Contraloría General de Cuentas.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La planificación estratégica del recurso humano para lograr una buena administración municipal, debe responder a un diagnóstico de necesidades de capacitación.

Las necesidades de capacitación son aquellas que serán solventadas a través de la programación de actividades educativas de distinta índole y sus resultados determinarán el tipo y magnitud de las acciones que deben emprenderse en corto, mediano y largo plazo, para establecer un balance entre el conocimiento del personal y lo que realmente deben conocer de acuerdo a sus roles de trabajo.

Los artículos 20, 21 y 22 de las Reformas al Código Municipal, establece que la Municipalidad debe poseer un sistema de capacitación de competencias a funcionarios municipales; mientras que en las Normas Generales de Control Interno de la Contraloría General de Cuentas, numeral 3.5 Capacitación y Desarrollo, indica: que el Concejo Municipal como máxima autoridad de la Municipalidad es responsable de promover y respaldar la ejecución de programas de capacitación continua para desarrollar las capacidades y aptitudes de su personal.

No obstante, es importante sensibilizar a las autoridades municipales sobre el hecho de que la capacitación por sí sola no resolverá los problemas presentes en la Municipalidad, sino se requiere de un esfuerzo en conjunto para monitorear al personal capacitado, dar seguimiento y control, de esta manera elevar el

desempeño del recurso humano.

De acuerdo a la entrevista aplicada al personal del área financiera, indicaron que por medio del Instituto Fomento Municipal y Ministerio de Finanzas Públicas, se capacita al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, en temas concernientes a presupuesto municipal, contabilidad del estado y manejo del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOIN-GL).

Dentro de las estrategias propuestas para la capacitación de autoridades y personal financiero se mencionan las siguientes:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para autoridades municipales y personal financiero.
2. El Concejo Municipal deberá aprobar el programa anual de capacitaciones con base en las necesidades presentadas.
3. El Concejo Municipal establecerá las estrategias para dar seguimiento y control al personal capacitado.
4. Se requiere total compromiso de las autoridades para promover un cambio de actitud del personal capacitado.
5. El Director de -DAFIM- debe supervisar al personal bajo su cargo para el cumplimiento de los objetivos y retroalimentar las actividades cuando lo amerite.
6. Contemplar dentro del programa de capacitación anual para el buen funcionamiento de la Municipalidad, los siguientes temas:
 - Administrar con el recurso humano
 - Gestión presupuestaria
 - Administración de compras, procesos de Compra directa, cotización, licitación, por excepción y contrato abierto.
 - Manejo y estrategias de recaudación de ingresos.

CONCLUSIONES

Derivado del estudio y análisis efectuado en el tema "Diagnóstico Financiero Municipal" en el municipio de Zacapa, departamento de Zacapa, en el mes de octubre de 2014, por el período del 01 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2016, se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Al momento de la investigación se establece que el 95% de la población encuestada se encuentra empleada; sin embargo, existe 31% de pobreza extrema y 45% de pobreza no extrema, para un total de 76% de pobreza, debido a que en promedio se percibe Q.50.00 diarios por el trabajo realizado.
2. La implementación del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN-GL) en la Municipalidad contribuye a la modernización de la administración financiera, a través del registro oportuno y confiable de la información financiera contable.
3. La Municipalidad de Zacapa ha recibido sanciones por la Contraloría General de Cuentas, debido a que la inobservancia de las Normas y Leyes vigente, por no contar con manuales de funciones y responsabilidades, no enviar copia de contratos de construcción de obras, a la Unidad de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, no publicar los eventos de compras en el portal de Guatecomparas.

El SICOIN-GL establece normas, procedimientos y principios que rigen el accionar del personal del área financiera; sin embargo, en el sistema aparecen registradas las cuentas 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común, mientras que en los libros de inventario no están incluidas, falta de controles de combustibles.

5. La municipalidad de Zacapa recibe transferencias de Gobierno Central, para invertir en programas y proyectos de salud y educación por considerar como prioritarios; sin embargo, la dependencia económica de las mismas, limita invertir para lograr el desarrollo sostenible.
6. El crecimiento poblacional aumenta la demanda de necesidades y servicios públicos; sin embargo, la falta de reglamentos y actualización del plan de tasas y arbitrios municipales que regule la prestación, con la finalidad de cubrir los costos de funcionamiento y operación, restringe ampliar la cobertura y mejorar la situación actual. De tal manera que los servicios públicos otorgados no son autosostenibles.
7. En los servicios públicos municipales existen cuentas morosas, pero la Municipalidad carece de estrategias para recuperación de la misma.

RECOMENDACIONES

Como producto de las conclusiones anteriores, se emiten las siguientes recomendaciones a las autoridades municipales de Zacapa, las para que se analicen e implementen, a efecto de mejorar la situación financiera de la Municipalidad.

1. Que las autoridades municipales fomenten la creación de empleos y gestionen proyectos para incentivar la economía del Municipio, con la finalidad de minimizar los índices de pobreza, pobreza extrema y evitar la emigración de sus pobladores.
2. Que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, solicite a la persona encargada de la contabilidad, los informes periódicos que genera el Sistema Integrado de Contabilidad Gubernamental (SICOIN-GL), para ejercer supervisión directa y mantener el control interno, con la finalidad de presentar información contable razonable y oportuna, a los entes fiscalizadores.
3. Que Concejo Municipal en conjunto con el Director de la –DAFIM- programen capacitación para el personal del área financiera, en materia de Normas y Leyes a las que se deben sujetar, para evitar incurrir en sanciones; además se deberá asignar a una persona responsable de rendir cuentas a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.
4. Al encargado de contabilidad mantener estrecha relación con el Director de la -DMP-, para que la información contenida en el SICOIN-GL, Sistema de Guatecompras y libros de inventarios, sea razonable y actualizada conforme a las construcciones en proceso y bienes de uso común.

5. Que el Concejo Municipal, al Director de la –DAFIM- y personal relacionado a la recaudación de ingresos en la Municipalidad, realizar reuniones periódicas para proponer acciones que permitan incrementar las finanzas y tratar de no depender directamente de las aportaciones del gobierno central (transferencias).
6. Que las autoridades municipales, personal del área financiera y encargado de los servicios públicos municipales, analicen y modifique el plan de tasas y arbitrios, para que este atienda los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios. Luego el Concejo Municipal deberá elaborar y aprobar reglamentos para regular los servicios públicos municipales y evitar incumplimiento de pago.
7. Que las autoridades municipales conjuntamente con su personal promuevan una cultura tributaria para impulsar el desarrollo del Municipio, a través de la contribución de sus impuestos. Además se considera necesario la implementación de un software para el manejo y control de todos los contribuyentes de servicios públicos municipales; y se recomienda solicitar apoyo al Juzgado de Asuntos Municipales para establecer un procedimiento económico coactivo a usuarios morosos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. 1992. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92

_____. 2002. Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas 22-2010. Guatemala 117 p.

_____. 2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano V Rural. Decreto Número 11-2002.

_____. 2014. Creación del municipio "San Jorge" en jurisdicción del departamento de Zacapa. Decreto 2-2014.

Gómez, V. 2014. Comuna de Zacapa descuida cloración de agua. Prensa Libre. Guatemala, GT., Oct. 6. Disponible en:
http://www.prensalibre.com/zacapa/Comuna-Zacapa-descuida-cloracion-agua_0_1224477695.html

Instituto Nacional de Estadística. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, 2002. Guatemala, C.A.

Irías G., J.M. 2002. Catálogo de términos y sus definiciones utilizadas en Administración financiera y Administración tributaria. Documentos de la Superintendencia de Administración Tributaria. Guatemala, s.n.

MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, GT). 2002.

Reglamento de Rastros Para Bovinos, Porcino y Aves. Acuerdo Gubernativo No. 411-2002.

Ministerio de Finanzas Públicas. 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Guatemala, segunda versión s.n. 138p.

_____. 2008. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. 5ª. Ed. Guatemala. s.n. 219 p.

_____. 2005. Manual de Formulación Presupuestaria. 1ª. Edición. Guatemala. s.p.

Programa Municipios para el Desarrollo Local. 2007. Finanzas Municipales. Guatemala. s.n.t.

SEGEPLAN (Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia, GT). Dirección de Planificación Territorial. 2010. Plan de Desarrollo Zacapa, Zacapa. Guatemala, Municipalidad de Zacapa 100p.

ANEXOS

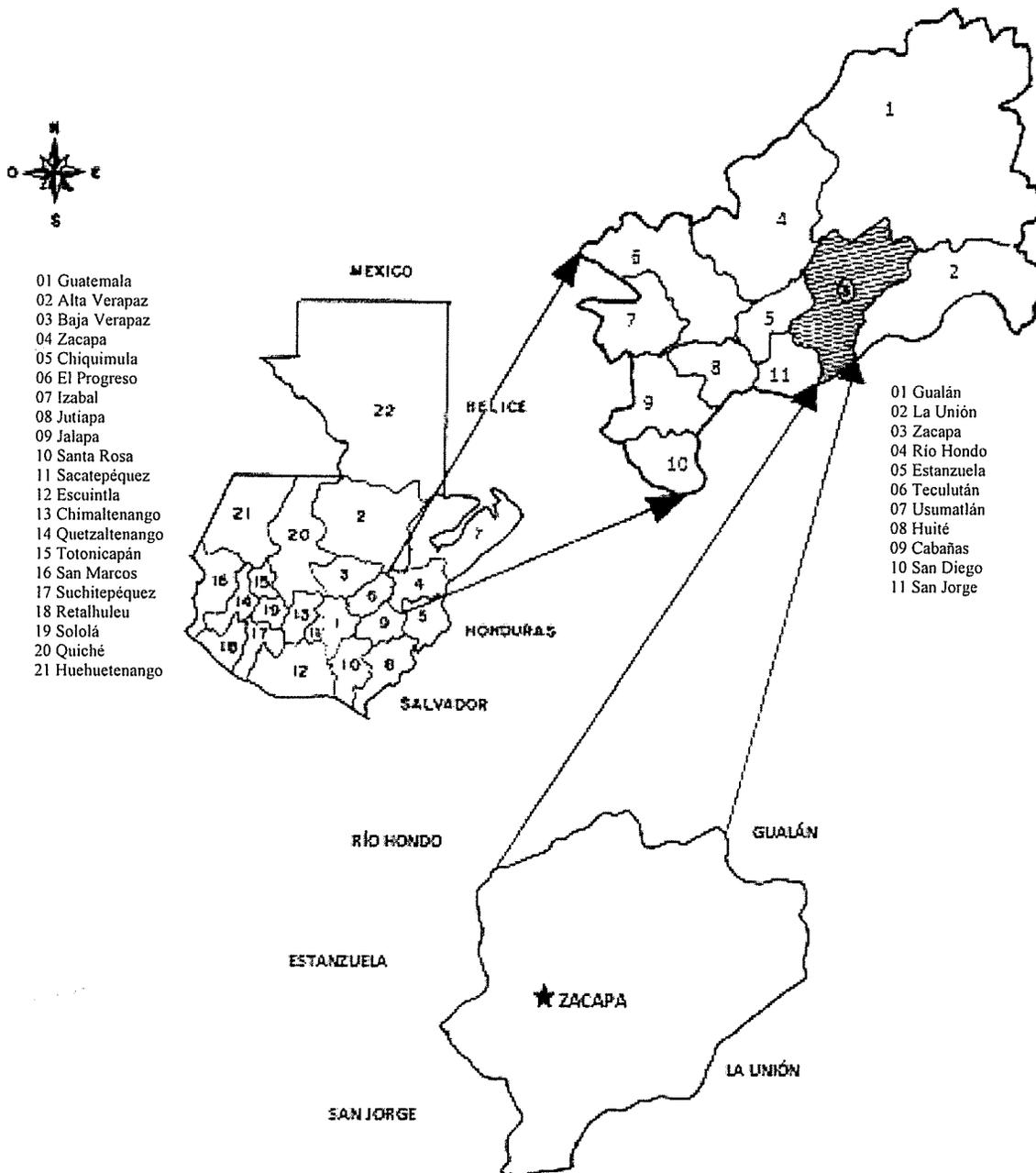
Anexo 1

Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa

Localización Geográfica

Año 2014

22 Petén



Fuente: elaboración propia con base a Mapa digital del Instituto Geográfico Nacional de Guatemala –IGN-. Año 2014.

Anexo 2
Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa
Análítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales
Período 2010-2014
(cifras en quetzales)

Cuenta / Renglón	Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Ingresos						
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la administración pública					
13.02.00.00.00	Venta de servicios					
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales	43,778	62,350	73,555	36,900	26,455
13.02.60.06.00	Concesión de servicios de agua	33,090	60,250	69,105	31,700	23,105
13.02.60.09.00	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos - Ingresos Propios Municipales					
13.02.60.09.01	Instalación de agua potable	50				
13.02.60.09.02	Reinstalación de servicios - de agua	10,238	2,100	4,450	5,200	3,350
13.02.60.09.99	Otras instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos	400				
11.00.00.00.00	Ingresos no tributarios	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
11.03.00.00.00	Contribución por Mejoras					
11.03.10.00.00	Contribuciones por Mejoras					
11.03.10.01.00	Drenajes	3,250	6,150	8,500	8,150	4,500
14.00.00.00.00	Ingresos de operación					
14.01.00.00.00	Venta de bienes					
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes	-	4	-	-	-
14.01.90.06.00	Agua potable para tanque	-	4	-	-	-
14.02.00.00.00	Venta de servicios					
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales	2,589,528	2,327,447	3,047,459	3,986,412	3,058,511
14.02.40.01.00	Canon de agua	1,973,680	1,729,783	2,295,430	3,225,752	2,467,088
14.02.40.02.00	Piso de Plaza	218,783	204,204	298,314	295,437	237,620
14.02.40.03.00	Rastro	62,775	61,910	79,880	75,745	56,320
14.02.40.04.00	Cementerio	3,085	3,770	15,085	21,405	11,855
14.02.40.16.00	Servicio de limpieza	331,205	327,780	358,750	368,073	285,628
Total de ingresos		2,636,556	2,395,951	3,129,514	4,031,462	3,089,466
(-) Egresos						
Grupo 000	Servicios personales	3,054,773	3,329,935	4,085,948	4,501,674	3,344,598
Grupo 100	Servicios no personales	716,466	1,688,511	2,361,328	2,371,865	1,380,280
Grupo 200	Materiales y suministros	2,247,005	3,026,281	2,264,356	1,901,259	1,513,177
Total de egresos		6,018,244	8,044,727	8,711,632	8,774,798	6,238,054
Pérdida o déficit		-3,381,689	-5,648,776	-5,582,118	-4,743,337	-3,148,588

* Corte al 30 de septiembre de 2014

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la municipalidad de Zacapa.